



RESOLUCIÓN N° 218

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN” (UC), CAMPUS ASUNCIÓN, EN EL
MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 20 de julio de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Fonoaudiología, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UC), campus Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Fonoaudiología, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UC), campus Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Lady Rodríguez Roa, Ana Dejesús Cornet y Renato Martínez Cifuentes, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;





RESOLUCIÓN N° 218

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN” (UC), CAMPUS ASUNCIÓN, EN EL
MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Fonoaudiología, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UC), campus Asunción, según consta en el Acta N° 20 de fecha 19 de julio de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “De Educación Superior” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reelegió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





RESOLUCIÓN N° 218

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
“NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN” (UC), CAMPUS ASUNCIÓN, EN EL
MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1º.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Fonoaudiología, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UC), campus Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2º.- **RECOMENDAR** a la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UC), campus Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Fonoaudiología.
- 3º.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4º.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Pares Evaluadores: 1. Lady Rodríguez Roa (coord.)

Carrera: Fonoaudiología

2. Ana Dejesús Cornet

Unidad Académica: Facultad de Ciencias de la Salud

3. Renato Martínez Cifuentes

Sede/Filial: Asunción



[Signature]

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" es una institución privada fundada por la Conferencia Episcopal Paraguaya regida por los Estatutos y Reglamentos aprobados por ésta, con capacidad de dictar sus normas, determinar sus órganos de gobierno y elegir sus autoridades para ejercer las funciones de Docencia, Investigación y Extensión. La estructura académica de la Universidad está organizada en Campus y dentro de cada una de ellos las Facultades, Escuelas, Institutos y Centros de Estudios.

La Facultad de Ciencias de la Salud del Campus Asunción desarrolla tres carreras de grado, entre ellas la Licenciatura en Fonoaudiología. La carrera de Fonoaudiología es implementada a partir del año 2008, está aprobada por Resolución del Consejo de Universidad N° 13/2008.

La estructura organizacional de la carrera contempla una Dirección de Carrera dependiente del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, apoyada por la Dirección Académica, la Dirección de Departamentos y la Dirección de Investigación de dicha Facultad; y por los distintos órganos dependientes del Vicerrectorado Académico y del Vicerrectorado Administrativo. En el año 2023 se encuentran matriculados 133 estudiantes; y cuenta con un plantel de 45 docentes discriminados en encargados de cátedra, categoría inicial e instructores.

La oferta educativa de la carrera en evaluación tiene las siguientes características: otorga el título de Fonoaudiólogo/a; es de régimen semestral con una duración de cinco años y una carga horaria total de 3.636 horas reloj; el Plan de Estudios está organizado en cuatro áreas: Ciencias Básicas y de Formación General, Área de Lenguaje y Habla, Área de Audición y Área de Aprendizaje; y, para la obtención del título se deben aprobar todas las asignaturas del Plan de Estudios que incluye la elaboración y presentación de un trabajo final de grado (tesis).

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación del Comité de Pares se realizó en cumplimiento de la fase del proceso de Evaluación Externa con fines de acreditación, conforme lo establecido en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la Modalidad Combinada; desarrollándose a cabo en formato virtual los días 17, 18 y 19 de abril, y en formato presencial el 20 de abril de 2023.

El Comité de Pares Evaluadores estuvo conformado por Lady Rodríguez Roa (Colombia) quien ejerció el rol de Coordinador, Renato Martínez Cifuentes (Chile) y Ana Dejesús Cornet Santacruz (Paraguay).

Conforme a la Agenda de Visita, se realizaron reuniones y entrevistas con los diferentes actores de la Facultad y de la carrera, quienes se constituyeron en informantes clave del proceso. La información presentada por la carrera, incluyendo la documentación adicional y lo publicado en la web institucional -hasta el último día de visita- fue revisada y analizada exhaustivamente, para valorar el nivel de cumplimiento de los indicadores y apreciar las mejoras iniciadas como parte del cumplimiento del Plan de Mejoras. Además, durante la visita presencial se realizó la observación in situ de los distintos espacios previstos para el desarrollo de las actividades de directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo.

Se destaca la buena predisposición de todos los estamentos de la carrera, la Facultad de Ciencias de la Salud y los directivos de la Universidad Católica Campus Asunción, que permitió el cumplimiento de la agenda prevista en el marco de la cordialidad y el respeto.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Informe Institucional expone la información atendiendo el formato establecido.

El Informe de Autoevaluación contiene la información que corresponde a la matriz de evaluación para las carreras de grado, notándose que el nivel de cumplimiento de varios indicadores se corresponde con lo expresado en la observación y los medios de verificación. Pero, son escasos los indicadores que fueron valorados como de cumplimiento parcial y ningún indicador evaluado como "No Cumple", lo que permite suponer sobrevaloración en el nivel de cumplimiento de algunos indicadores. Los anexos de este Informe presentan las siguientes características: la información contenida en general en parte es pertinente; pero se requirió solicitar documentación adicional antes y durante la visita, observándose que la información contenida en algunas carpetas de anexos no son pertinentes y/o suficientes.

La valoración cualitativa del estado general de la carrera sintetiza los componentes que conforman el mecanismo pero no identifica en forma explícita las debilidades detectadas. Y la conclusión se circunscribe a apreciar las características del proceso de autoevaluación.

El Plan de Mejoras contempla los elementos previstos en el formato correspondiente, sin embargo, se proponen acciones de mejora que no se evidencian ni vinculan con el ejercicio de la autoevaluación de la carrera.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	<p>La estructura organizacional de la Universidad Católica (UC) del Campus Asunción y la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) en la cual se inserta la carrera Fonoaudiología, según los organigramas así como lo establecido en el Estatuto de la Universidad y el Manual de tareas y responsabilidades de la FCS, es pertinente para el cumplimiento de los objetivos de la carrera.</p>	<i>Estatuto de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Manual de tareas y responsabilidades de la FCS Organigrama de la universidad Organigrama de la FCS Res. 25/2019</i>
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	<p>La Dirección de la Carrera Fonoaudiología cuyo objetivo es el desarrollo del programa académico, depende del Decanato de la Facultad y forma parte del Consejo de Facultad, órgano colegiado que traza las directrices y toma las decisiones dentro del ámbito de su competencia, respondiendo a los lineamientos establecidos por el Rectorado atendiendo las directrices del Proyecto Educativo de la Universidad.</p> <p>La Dirección de Carrera se relaciona con: las Direcciones Académica, Administrativa, Secretaría General, de Departamentos, Investigación, Extensión, Postgrado y Editorial de la FCS, así como con los docentes y alumnos de la carrera.</p>	<i>Estatuto de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Manual de tareas y responsabilidades de la FCS Organigrama de la universidad Organigrama de la FCS</i>
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Parcialmente	<p>La Dirección de Carrera, asesorada por el Comité de Carrera, se vincula con los docentes y alumnos de la carrera, apoyada por los diferentes órganos académicos y administrativos de la Facultad y de la Universidad que se adscribe a un modelo específico de gestión.</p> <p>Los entrevistados, integrantes de los diferentes órganos de la estructura organizacional (Facultad y Universidad) manifiestan que apoyan para el logro de los objetivos de la carrera. Sin embargo, la documentación presentada y el resultado de las entrevistas muestran que la coordinación en el nivel de la carrera se limita a algunas de las funciones de la Dirección de carrera y no se evidencia la organización formal de las áreas propias de la Fonoaudiología, tales como, Fonoaudiólogos que tengan una labor de encargados o coordinadores de líneas disciplinares.</p>	<i>Estatuto de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Manual de tareas y responsabilidades de la FCS</i>
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	<p>La mayoría de las funciones de las diversas instancias de la estructura organizacional están definidas en el Estatuto de la Universidad y en el Manual de tareas y responsabilidades de la Facultad de Ciencias de la Salud. Pero, en la documentación presentada no se explicitan las funciones como las que corresponden a los comités de Adecuación Curricular de la carrera, de Educación Inclusiva, de Ética y de Calidad de la FCS.</p>	<i>Estatuto de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Manual de tareas y responsabilidades de la FCS</i>
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	<p>Las resoluciones y otras documentaciones presentadas indican que los cargos definidos en la estructura organizacional de la carrera están cubiertos.</p>	Resoluciones de nombramiento
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Juicio Valorativo del Criterio	<i>La estructura organizacional de la carrera Fonoaudiología es pertinente en cuanto a la coherencia entre la misma y la unidad académica a la que pertenece, las funciones de las diferentes instancias están definidas y los cargos previstos como la Dirección y Comité de Carrera están cubiertos. Sin embargo, no se observa una estructura organizacional que coordine las áreas propias de la carrera Fonoaudiología, ya sea en la docencia teórica, docencia teórico-práctica, docencia práctica o clínica, actividades de investigación y extensión.</i>			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	<i>Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas por la instancia correspondiente y no se observan normativas explícitas que obstaculicen la educación inclusiva. Pero, a excepción de la Resolución N° 17/2018 que aprueba la conformación del Comité de Educación Inclusiva de la FCS no se cuenta con normativa o reglamentación aprobada que muestre en forma explícita la existencia de mecanismos que se adapten a las personas con necesidades específicas.</i>	<i>Res. Consejo de Universidades N° 13/08; Estatuto de la Universidad 2014 Decretos varios (autonidades nacionales y eclesiásticas)</i> <i>Consejo de Gobierno Resoluciones del Rector 41nv/2018, 150nv/2021, 67mg/2009, 06Env/2017, 66mg/2014; de Dirección Académica 001/2021; del Consejo de Facultad 17/2018, 42/2016, 38/2014 y del Decanato de la Facultad 56mm/2021</i> <i>Web institucional</i>
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	<i>En la web de la universidad y en la documentación presentada se observa la existencia de normativas relacionadas con la bioseguridad. El resultado de las entrevistas corrobora la existencia de protocolos de bioseguridad de la FCS.</i>	<i>Manual de Bioseguridad de la FCS</i> <i>Web institucional</i>
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	<i>Las normativas y reglamentaciones generales como el Estatuto, Código de Ética y reglamentos de docentes, estudiantes y sumarios están publicados en el sitio web de la universidad. También se observa la realización de claustros de docentes y clases de bienvenida cuya finalidad es la de difundir las normativas.</i>	<i>Web institucional</i>
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<i>La documentación presentada, las informaciones publicadas en el sitio web de la universidad y el resultado de las entrevistas dan cuenta del cumplimiento de las normativas y reglamentaciones, especialmente las referidas al aspecto académico y administrativo-financiero.</i>	<i>Resoluciones del Rectorado, Decanato y del Consejo de Facultad</i> <i>Resultados de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes</i> <i>Web institucional</i>
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	<i>El Estatuto y el Código de Ética de la Universidad regula el desempeño ético de los miembros de la carrera.</i>	<i>Estatuto y Código de Ética de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"</i>



	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	<p>La documentación muestra que algunas normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son actualizadas en el 2009, 2012, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2021 y en las Actas de Consejo de Facultad año 2021 se observan acciones vinculadas con la modificación de algunas normativas. Los medios de verificación presentados permiten comprobar el cumplimiento del indicador. Al respecto se advierte que la Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con un Organigrama aprobado por Resolución N° 25/2019, en el cual se distingue el Comité de Calidad, cuyas funciones no están definidas en el Manual de Tareas y Responsabilidades -aprobado en 2009-. Se dispone de información suficiente acerca de la existencia de mecanismos formales que expliciten el procedimiento de actualización de las normativas y reglamentaciones a partir de las necesidades detectadas en la carrera Fonoaudiología en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Universidad.</p>	Estatuto de la Universidad 2014 Consejo de Gobierno Actas del Consejo de Facultad Resoluciones del Rector 41nv/2018, 150nv/2021, 67mg/2009, 06Env/2017, 66mg/2014, de Dirección Académica 001/2021; del Consejo de Facultad 17/2018, 42/2016, 38/2014 y del Decanato de la Facultad 56mm/2021 Resolución N° 25/2019 Manual de Tareas y Responsabilidades 2009 Proceso de actualización de las normativas de la carrera
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	<p>Los resultados de las entrevistas así como las encuestas de satisfacción indican que existe conocimiento de las normativas y reglamentaciones por parte de la mayoría de los docentes; y que los estudiantes tienen conocimiento acerca de aquellas que están vinculadas al proceso enseñanza aprendizaje.</p>	Encuestas de satisfacción aplicadas a docentes y estudiantes.
Juicio Valorativo del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
SATISFACTORIO				4
Juicio Valorativo del Criterio		Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son aplicadas con eficacia e integridad por cuanto están aprobadas, difundidas, conocidas y aplicadas, contemplan aspectos relacionados con la bioseguridad y el desempeño ético de los miembros de la carrera. Sin embargo, las mismas no tienen el cuenta el enfoque de educación inclusiva en forma explícita.		
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	<p>En el Proyecto Académico de la carrera de Fonoaudiología se expone la "Justificación de la propuesta" y su "Fundamentación". En aquellos documentos se manifiesta la ausencia de oferta formativa de la especialidad en Paraguay y se alude a una importante cantidad de personas que presentan alteraciones de competencia Fonoaudiológica que se verían beneficiadas, y se hace referencia a los requerimientos del país en esta área. A pesar de lo anterior, no se expresan explícitamente los usuarios beneficiados ni se señalan los requerimientos del país o la política pública que motiva la creación de la carrera. En paralelo, en las entrevistas con los docentes y comité de autoevaluación, se alude a un proceso de adecuación curricular que está en curso, sin embargo, tampoco se explica un levantamiento del estado del arte de la carrera que incorpore referentes internacionales de forma explícita, tales como la ASHA (American Speech-Language-Hearing Association), AEDA, (Asociación Española de Audiología), AELFA-IF (Asociación Española de Logopedia, Foniatria y Audiología e Iberoamericana de Fonoaudiología).</p>	Proyecto académico de la carrera de Fonoaudiología Estudios sobre necesidades y posibilidades del medio realizados para creación o actualización de la carrera de la SOPAFO Avances de la actualización del proyecto académico de la carrera de Fonoaudiología



Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	<i>La carrera cuenta con la aprobación de su habilitación en la sede Asunción de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", por el Consejo de Universidades de la nación, según lo expresa la resolución 13/08</i>	Memorando 38/07 y 04/2009 del Consejo de Universidades
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	<i>La carrera cuenta con nombramientos vinculados a dirección, docentes encargados y docentes instructores que permiten la implementación del plan de estudio en sus horas de docencia teórica y práctica. Asimismo, cuenta con personal administrativo que apoya la labor docente. Lo anterior se evidencia en los medios de verificación, así como en las entrevistas con directivos y docentes de las diferentes áreas, incluyendo ciencias básicas y docentes de práctica profesional.</i>	Nombramientos, perfil y currículum normalizados de los académicos adscritos a la carrera, así como los currículum normalizados del personal administrativo
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	<i>La carrera, al insertarse en la Facultad de Ciencias de la Salud, cuenta con una estructura presupuestaria que permite definir rubros y centros de costos, así como reformularlos en caso de ser necesario. Esto fue señalado explícitamente en la reunión con Vicerrectorías, Decanatura y encargados del ámbito administrativo y financiero.</i>	Informes de ejecución presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	<i>La carrera dispone del Centro Integral de Fonoaudiológica en las dependencias de la sede Santa Librada, con un equipamiento en las áreas de audología y voz que permiten brindar atención a pacientes a lo largo del ciclo vital. También cuenta con dependencias para la atención de menores con trastornos del lenguaje y/o el habla en una segunda planta (con acceso mediante escalera). En ese ámbito, a pesar de que el acceso al centro tiene adaptaciones para pacientes con movilidad reducida, no se dispone de similar adaptación dentro del centro, tal como fue evidenciado en la visita presencial. A su vez, las separaciones entre las unidades de trabajo son con biombos, lo que restringe la privacidad de la atención fonoaudiológica o el manejo de información personal. En las entrevistas, Plan Estratégico de la FCS y carrera, y POAs de la carrera, se alude al futuro Hospital Universitario de Salud, actualmente en construcción, que tendría espacios físicos adaptados y locaciones específicas para Fonoaudiología.</i>	Planes Estratégicos de la FCS Planes Estratégicos de la carrera Planes Operativos Anuales de la carrera Planes e Inventarios
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Parcialmente	<i>La carrera cuenta con mecanismos para el seguimiento de actividades vinculadas a la implementación del plan de estudio, tales como, registro de sesiones de clases y proceso de encuestaje a estudiantes luego de concluidas las asignaturas, tal como se hace referencia en las entrevistas con directivos, docentes y estudiantes. Sin embargo, no se expresan mecanismos explícitos para el monitoreo de indicadores específicos vinculados a investigación y extensión universitaria, como parte del proyecto académico.</i>	Registros de clases Procesos de encuestaje a estudiantes y docentes
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Parcialmente	<i>Si bien la carrera cuenta con la conformación del Comité de adecuación curricular, no se expresa la sistematicidad del proceso de actualización del programa. Es más, esta instancia se relaciona con el cumplimiento de los criterios y requisitos que dictamina el CONES, más que a una práctica sistemática de la carrera. Esto queda de manifiesto en la revisión de los medios de verificación y en las entrevistas con directivos, comité de autoevaluación y representantes del equipo de aseguramiento de la calidad.</i>	Resoluciones, Actas y productos del comité de adecuación curricular Avances de la actualización del proyecto académico de la carrera de Fonoaudiología



	<p>h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p> <p>i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.</p> <p>j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.</p>	Cumple Totalmente	<p><i>El medio de verificación Informe Comité de Educación Inclusiva (año 2023) da cuenta de la existencia de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en estudiantes de Fonoaudiología de las cohortes 2015 y 2020.</i></p> <p><i>La carrera y la facultad han desarrollado diversas instancias de capacitación a la comunidad universitaria respecto de seguridad en el trabajo. A su vez, se evidencia en la visita presencial que las dependencias cuentan con la señalética y equipamiento para situaciones de emergencia. Por otra parte, en las entrevistas a docentes y estudiantes se advierte que los laboratorios cuentan con normativas rigidas en el actuar de sus usuarios.</i></p> <p><i>Las dependencias donde opera la carrera cuentan con señalética y equipamiento ante situaciones de emergencia, tal como se advierte en la visita presencial. A su vez, los laboratorios cuentan con normativa que se socializa con los estudiantes mediante formato papel y clase expositiva, en palabras de los docentes y estudiantes. Cabe destacar que la universidad y facultad desarrollan acciones frente a la epidemia que está presente al momento de la visita vinculada al chikungunya.</i></p>	<p>Reglamento de evaluación Calificación y promoción de estudiantes de la FCS Nombramiento del comité de educación inclusiva 4- Informe Comité de Educación Inclusiva</p> <p>Antecedentes de la capacitación sobre normas de seguridad en el trabajo</p> <p>Resultados de las entrevistas realizadas Resultados de las observaciones realizadas durante la visita in situ</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Qualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>El proyecto académico se implementa conforme a las normativas vigentes, con recursos humanos y presupuestos acordes, sin embargo, la oferta educativa únicamente se sustenta en referentes internos (nacionales) y no cuenta con un mecanismo sistemático que permita verificar el cumplimiento y propiciar la actualización del proyecto académico.</i></p>			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	<p><i>El Plan de Desarrollo de la carrera de Fonoaudiología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", es planeado y proyectado por el Comité de Carrera, y por el Consejo de Facultad de Salud en la que participa la Dirección de Carrera. Se evidenció en las reuniones con los actores académicos</i></p>	Plan de desarrollo carrera de Fonoaudiología FCS
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	<p><i>El Plan de Desarrollo de la carrera de Fonoaudiología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", es aprobado por el Consejo de Facultad, dada la centralidad administrativa de la Universidad.</i></p>	Estatuto de la UC Plan Estratégico de la FCS 2020-2025 Resolución Consejo de FCS N° 19/22
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<p><i>Existe Coherencia entre los planes de desarrollo y estratégico y los objetivo de la carrera, se observa la declaración de la impronta de servicio social y el lineamiento católico</i></p>	Estatuto de la UC Plan Estratégico de la FCS 2020-2025 Plan Operativo Anual POA carrera de Fonoaudiología



H. Ell

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Parcialmente	Haciendo un rastreo documental, del plan Estratégico 2009 – 2015, del plan Estratégico 2015-2020 y lo propuesto en el Plan Operativo Anual POA Carrera de Fonoaudiología (2022 -2023), se vienen planteando similares acciones y no se denota la conclusión o cierre del plan y de los objetivos propuestos. El Plan de Desarrollo 2022- 2026 no se puede evaluar por su reciente aprobación. Del mismo modo, no se evidencian los informes de gestión de manera periódica, relacionada con los planes de Desarrollo y los Planes Estratégicos	Plan Estratégico 2009-2015 Plan Estratégico de la FCS 2020-2025 Plan Operativo Anual POA carrera de Fonoaudiología Plan de Desarrollo 2022-2026 Informe de Gestión de la Carrera 2020
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Parcialmente	Los Planes de desarrollo presentados no incluyen presupuesto y en la reunión con el Administrativo Financiero, se presentó el presupuesto, sin embargo en éste no se discriminan los rubros para la ejecución del plan de desarrollo propuesto	Plan de desarrollo carrera de Fonoaudiología FCS
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente	Si bien se presentan el Plan de desarrollo y los planes estratégicos, es importante proponer un mecanismo de seguimiento con evidencias a cada objetivo y acción de los propuestas, dado que no se logra ver de manera sistemática el resultado o el avance concreto por un determinado periodo.	Plan Estratégico 2009-2015 Plan Estratégico de la FCS 2020-2025 Plan Operativo Anual POA carrera de Fonoaudiología Informe de Gestión de la Carrera de las actividades realizadas en el 2020 correspondientes a las acciones realizadas frente a la pandemia
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", tiene la planeación del ejercicio académico y administrativo de la FCS, el Plan de desarrollo de la carrera es reciente y no están establecidos los montos y no se observa una herramienta de seguimiento.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Parcialmente	En el nivel de la universidad se cuenta con una dirección de Excelencia Académica, responsable del aseguramiento de la calidad. La carrera cuenta con un Comité de Carrera y un Consejo de Facultad, en su momento conformó un Comité de Autoevaluación que realizó el ejercicio de Autoevaluación con fines de acreditación. En la Reunión con el Equipo de aseguramiento de la calidad, se mencionó que ellos realizaron dos capacitaciones para instruir a las carreras en el ejercicio de autoevaluación, no se evidencia claramente la instancia formal que coordina el proceso de aseguramiento de la calidad y propuesta de plan de mejora para la Carrera.	Organigramas: UC y FCS Manual de Tareas y responsabilidades Estatuto UC: Dirección Excelencia Académica



Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Parcialmente	<p>En los anexos presentados se evidencia claramente el formato de evaluación a los estudiantes (acceso a la plataforma y aspectos pedagógicos) y a los docentes, a ellos se les evalúan las dimensiones, sin embargo, en la documentación presentada no se evidencia evaluación de los otros actores académicos, egresados, empleadores, y administrativos.</p> <p>Del mismo modo, no se evidencia el ejercicio de autoevaluación sistemático y formal para todos los actores académicos y en todos los ámbitos</p>	Resultado de la encuesta de satisfacción docente Resultado de encuesta de satisfacción estudiantes
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<p>De acuerdo con los anexos presentados, se puede ver que la evaluación a los estudiantes es sistemática, en la reunión con los docentes, ellos mencionan que realizan la evaluación, sin embargo en los anexos presentados no se puede evidenciar la periodicidad de la misma.</p> <p>Del mismo modo, no se evidencian formas sistemáticas de evaluación para los egresados, empleadores y personal administrativo, así mismo, no se evidencia sistematización de los procesos de gestión propios de la carrera de Fonciología.</p>	Resultado de la encuesta de satisfacción docente Resultado de encuesta de satisfacción estudiantes Formularios de evaluación del personal administrativo año 2022 Informe de Gestión de la Carrera 2020 de cara a las estrategias implementadas en la pandemia
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	<p>En reunión con el Consejo de Facultad y los docentes, ellos manifiestan que se les hace retroalimentación de sus evaluaciones, sin embargo, no hay evidencia documental que registre cómo se hizo el proceso de autoevaluación con fines de acreditación para la carrera, así como: cronograma, actividades en torno al ejercicio de autoevaluación con los estudiantes, docentes, administrativos, egresados y empleadores. De igual manera cuál fue la publicidad que se hizo del ejercicio de autoevaluación con fines de acreditación en físico y en redes, así como la socialización de los resultados.</p>	Resultado de la encuesta de satisfacción docente Resultado de encuesta de satisfacción estudiantes Acta 001/2022 Comité de carrera (23-05-2022) Informe de Autoevaluación: Informe de Profesora Claudia
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	<p>En las reuniones con los estudiantes y docentes, se mencionó que las sugerencias que ellos realizaron en los procesos de evaluación, eran tenidas en cuenta y las directivas habían tomado acciones en pro de la mejora.</p> <p>Sin embargo, en el ejercicio de autoevaluación de la carrera no se muestran debilidades sustanciales, aunque, en las reuniones se argumenta por ejemplo que el ejercicio de autoevaluación es la base para la reforma curricular que se está propone, no hay evidencia concreta de esa afirmación.</p>	Resultado de la encuesta de satisfacción docente Resultado de encuesta de satisfacción estudiantes
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Los estudiantes y docentes, manifiestan satisfacción con los procesos de autoevaluación	Resultado de la encuesta de satisfacción docente Resultado de encuesta de satisfacción estudiantes
	Valoración Cualitativa ESCASO		Valoración Cuantitativa asociada 2	
Juicio Valorativo del Criterio	La Facultad de Ciencias de la Salud, cuenta con Directivos y comités de apoyo a los procesos de evaluación y autoevaluación con fines de acreditación, no así, la carrera para una gestión eficaz del aseguramiento de la calidad.			



Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La documentación presentada indica que existen diversos mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente, en formato físico; correo electrónico y a través del sitio web institucional.	Notas internas Correo electrónico, facebook, plataformas, web Institucional
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se observa la aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa con actores internos y externos a la carrera.	Notas internas Correo electrónico, facebook, plataformas, web Institucional
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	La universidad y por ende la carrera cuenta el Sistema Informático de Gestión Académica Web (SAPIENTIA) diseñado para conformar un conjunto de productos para el área académica. Este sistema cuenta con diferentes módulos incluidos aquellos que permiten preservar los registros académicos. La documentación presentada y los resultados de las entrevistas lo corroboran.	Sistema Informático de Gestión Académica Web (SAPIENTIA)
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	La documentación y el resultado de las entrevistas indican que las informaciones proveidas por el sistema SAPIENTIA y GAF son utilizadas para la toma de decisiones.	Sistema Informático de Gestión Académica Web (SAPIENTIA)
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	El contenido de los formularios de inscripción en la carrera, el sitio web institucional y el resultado de las entrevistas dan cuenta de que los interesados cuentan con información sobre los costos arancelarios totales y en detalle.	Formulario de Inscripción a curso y formulario digital Aranceles UC Web institucional
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	La documentación y el resultado de las entrevistas indican satisfacción de los usuarios respecto de los mecanismos de comunicación interna y externa.	Encuestas de satisfacción aplicadas a docentes y estudiantes

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	La gestión de la Información y la comunicación es eficaz; por cuanto se aplican los mecanismos de comunicación e información aprobados por la institución, los registros académicos son preservados por un sistema confiable y los usuarios manifiestan satisfacción respecto a ellos.
--------------------------------	--

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión



Informe Final 10

Fortalezas	Debilidades
Pertinencia de la estructura organizacional, Universidad y Facultad- para el cumplimiento de los objetivos de la carrera.	Escasa organización formal de las áreas específicas de la Fonoaudiología y los profesores que adscriben a cada una de ella.
Coherencia de estructura organizacional de la carrera con la unidad académica a que pertenece	
Funciones definidas y formalizadas de las distintas instancias	
Los cargos definidos en la estructura organizacional de la carrera están cubiertos	
Existencia de protocolos de bioseguridad	En las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera no se define con claridad el enfoque de educación inclusiva
Actualización de las normativas y reglamentaciones que rigen la Carrera de Fonoaudiología.	
Aplicación de normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.	
Existencia de normativas que regulan el desempeño ético de los miembros de la carrera.	
Conocimiento de las normativas y reglamentaciones por la comunidad educativa.	
Implementación del proyecto académico conforme a las normativas vigentes	La oferta educativa únicamente se sustenta en referentes internos (nacionales) y no expone explicitamente las necesidades y posibilidades del medio externo
Implementación efectiva de la oferta educativa con recursos humanos idóneos en número y cualificación	Los recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos que la carrera dispone para su implementación consideran escasamente el enfoque de educación inclusiva
Aplicación de mecanismos de adecuaciones y ajustes acordes a las necesidades de las personas en situación de discapacidad	La carrera realiza acciones que apuntan a la actualización del proyecto académico, pero estas carecen de sistematicidad en el tiempo
Compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia	
Garantía de un desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional	
Existe una planeación estratégica para la gestión de la FCS	La Planeación es general para la FCS, y pueden quedar aspectos importantes sin tener en cuenta de la Carrera de Fonoaudiología
Existe conocimiento en torno a la evidencia de la gestión	Los Informes de Gestión de la Carrera no son sistemáticos
Existe un informe de presupuesto para la FCS	En el informe de presupuesto no se hay claridad en los rubros destinados para el cumplimiento del plan de desarrollo
Existe un Plan de Desarrollo y así mismo existen planes estratégicos para la carrera	No se evidencia el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de los planes estratégico y los planes de desarrollo
Se cuenta con ejercicios de autoevaluación y evaluación en la Carrera	No se tiene una instancia definida que realice acompañamiento a los proceso de autoevaluación y evaluación de la carrera no solo para el ejercicio de autoevaluación realizado, si no, para el mantenimiento del proceso en el tiempo.
Se realizan ejercicios de evaluación a docentes y estudiantes	No se observa planificación en los ejercicios de autoevaluación de la carrera
Se realizó un ejercicio de autoevaluación con fines de acreditación para la Carrera	Los ejercicios de autoevaluación no son sistemáticos con la comunidad académica ni con los ejercicios propios proceso académico administrativos propios de la carrera
La carrera cuenta con medios de comunicación tanto físicos como virtuales	Falta socialización de los ejercicios de autoevaluación de la carrera
La carrera cuenta con un informe de autoevaluación con fines de acreditación	Existe un bajo autoreconocimiento de las debilidades en los ejercicios de autoevaluación en la carrera
Existencia de mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	
Aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa.	



El sistema de información garantiza la preservación de los registros académicos.

Toma de decisiones en base a la información proveída por el sistema

Provisión de la información referida a costos arancelarios totales y en detalle en el momento de la inscripción de la carrera.

Satisfacción de los usuarios respecto a los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.

Recomendaciones de Mejora

R1. Redefinir las áreas disciplinares que actualmente componen la carrera de Fonoaudiología UC (Lenguaje y habla, Audición y Aprendizaje), incluyendo explicitamente Voz, Deglución, Motricidad orofacial u otra, según el desarrollo local de la disciplina, y designar a un encargado o coordinador por cada área disciplinar dentro de un organigrama interno de la carrera en la que se explicitan sus funciones.

R2. Definir con claridad en las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera considerando el enfoque de educación inclusiva en el marco de la política institucional declarada.

R3. Incluir tendencias internacionales sobre el estado del arte de la disciplina en la adecuación curricular que se encuentra en desarrollo, incluyendo aspectos vinculados a la educación inclusiva.

R4. Incluir en el Plan de desarrollo de la carrera mecanismos, con indicadores explícitos y medios de verificación, que permitan desarrollar una evaluación curricular del plan de estudios vigente y del que se encuentra en adecuación.

R5. Definir en el Plan Operativo Anual indicadores específicos que permitan un seguimiento cuantitativo y cualitativo que motive la preservación y una sistematización de la evidencia que respalda su nivel de logro.

R6. Estructurar la planeación de los procesos académico y administrativos propios de la carrera como también la planificación de un ejercicio sistemático de autoevaluación, para que así se genere cultura de autoevaluación.

R7. Elaborar los informes de gestión de manera periódica para articularlos con los planes de mejora y así se puedan mostrar resultados concretos.

R8. Describir específicamente el rubro de inversión para el cumplimiento del plan de desarrollo de la carrera.

R9. Generar o emplear una herramienta de seguimiento y control para el cumplimiento de los planes de desarrollo y planes estratégicos de la carrera.

R10. Se sugiere vincular a los procesos de Evaluación y autoevaluación de la carrera a toda la comunidad académico: egresados no docentes y no vinculados con la carrera, empleadores y administrativos de forma sistemática.

R11. Se sugiere dar apoyo directo, por parte del equipo de aseguramiento de la calidad, para dar linea en los procesos de autoevaluación para orientar los planes de mejora y así mismo para los planes de mantenimiento y fortalecimiento de los aspectos positivos.

R12. Planear los ejercicios de autoevaluación de manera sistemática para generar cultura de evaluación en la comunidad académica de la carrera

R13. Generar ejercicios de autoevaluación de manera sistemática para demostrar la evidencia de la realización y la elaboración y seguimiento de los planes de mejora.

R14. Realizar un plan de socialización de los ejercicios de evaluación y autoevaluación de la Carrera por los diferentes medios de comunicación de la carrera.

R15. Identificar debilidades en los ejercicios de autoevaluación con el fin de dar margen para el plan de mejora, si, todo está bien, no hay nada que mejorar.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	<i>La carrera de Fonoaudiología declara el perfil del egreso de manera clara y se encuentra en la página web institucional</i>	<i>Web institucional</i>
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>El perfil declarado es coherente con los aspectos misionales tanto de la UC como de la carrera</i>	<i>Web institucional</i>
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Parcialmente	<i>Existe el perfil de egreso declarado, no se evidencia el estudio de necesidades, si se entiende que la Carrera de Fonoaudiología es muy nueva en el país; si, es importante realizar una indagación y referenciamiento mayor para identificar los rasgos distintivos de la carrera de Fonoaudiología de la UC. De igual manera, no se observa una caracterización de los estudiantes que permita comparar el perfil académico de ingreso con el egreso.</i>	<i>Web institucional Paralelismo ANEAES</i>
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	<i>De acuerdo con el contexto de país, el perfil de egreso cumple con las exigencias</i>	<i>Paralelismo ANEAES</i>
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	<i>El perfil del egresado se encuentra en la página web de la Carrera</i>	<i>Web institucional</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La Carrera de Fonoaudiología de la UC, cuenta con un perfil de egreso declarado y socializado a través de la página web. Sin embargo, a la luz de la reforma curricular, no se observa el soporte de estudios nacionales e internacionales para identificar los rasgos distintivos de la Carrera y así poderlos declarar en este perfil.</p>			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	<i>El Proyecto Académico de la carrera expone de forma explícita los objetivos de la misma.</i>	<i>Proyecto Académico de la carrera de Fonoaudiología</i>



Pertinencia de los Objetivos de la carrera	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera muestran coherencia con la misión y visión de la institución. Esto se evidencia, junto a los medios de verificación, en las entrevistas con vicerrectorías, decanaturas y directivos de la carrera. A su vez, en la visita presencial se visualiza en señaléticas dispuestas en las dependencias de la carrera	Proyecto Académico de la carrera de Fonoaudiología Planes de Desarrollo Estratégicos de la facultad Estatutos de la UC
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera se orientan, y muestran un énfasis, en la consecución del plan de estudio y, por consiguiente, del perfil de egreso por parte de los estudiantes.	Proyecto Académico de la carrera de Fonoaudiología
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	No Cumple	Los objetivos de la carrera se declaran en un documento de uso interno, por lo que no son expresados en señalética, soporte papel, charlas y medios electrónicos, tales como, página web o redes sociales de la carrera.	Proyecto Académico de la carrera de Fonoaudiología Web institucional
	Valoración Cualitativa			Valoración Cuantitativa asociada
Nivel de cumplimiento del Criterio	SUFICIENTE			3
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Fonoaudiología UC cuenta con objetivos claramente definidos, que son coherentes con la misión y visión de la institución y que permiten el logro del perfil de egreso por parte de los estudiantes, sin embargo, estos solo se encuentran plasmados en documentos de uso interno y no son socializados masivamente con la comunidad universitaria.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La UC tiene establecido el proceso de admisión a través del curso de admisión y desde ahí se manejan el proceso de asignaturas propias de la Carrera de Fonoaudiología	Web institucional
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	En la página web, se encuentra un espacio de "inscríbase aquí" y dando un clic se despliega el paso a paso para todas las personas que deseen ingresar a las carreras de la UC	Web institucional
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	El curso de admisión tiene un proceso de inscripción a las asignaturas de la FCS y particularmente para la Carrera de Fonoaudiología se ofrecen unas asignaturas propias de la carrera, este curso se evalúa	https://www.ucap.edu.py/images/pdf/Programas_comunes.pdf https://www.ucap.edu.py/index.php/admision/requisitos-de-ingreso Curso de Admisión: programas de estudios: Física y Biología https://drive.google.com/drive/folders/1A0PtmTl0lsGfoiLjCgRSidglu
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	Después de realizar y aprobar el curso de admisión, los estudiantes ingresan a la carrera.	Datos estadísticos Carrera Fonoaudiología



	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	La Carrera de Fonoaudiología, en infraestructura académica y de espacios, cuenta con la capacidad instalada suficiente para matricular a los estudiantes que ingresan a la carrera.	Datos estadísticos Carrera Fonoaudiología		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Qualitativa		Valoración Cuantitativa asociada			
	PLENO		5			
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera de Fonoaudiología, cuenta con un mecanismo de admisión difundido, socializado y apropiado por la comunidad, en donde la comunidad lo identifica a través de curso de admisión.					
Componente 2. Plan de Estudio						
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Parcialmente	<p>El plan de estudio en el proyecto académico de la carrera de Fonoaudiología se encuentra expresado por competencias genéricas y específicas, lo que, a su vez, se difunde en la página web. Por otra parte, el plan de estudio se organiza mediante áreas (Ciencias básicas y de formación general, Lenguaje y habla, Audición y Aprendizaje). En ese ámbito, no se dispone de una matriz de consistencia curricular que refleje la contribución de cada asignatura a cada subcompetencia declarada. Es más, las asignaturas están definidas por objetivos y no por resultados de aprendizaje.</p>	Proyecto Académico de la carrera de Fonoaudiología y sus ratificaciones.		
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Parcialmente	<p>El plan de estudio expresa las horas académicas y cronológicas, por cada asignatura, por semestre y el total de la carrera. Asimismo, la carrera cuenta con una estructura de prerequisitos de asignaturas y requisitos de titulación. El plan de estudio responde a las exigencias del MERCOSUR educativo y logra responder, en una cierta medida, a los criterios de calidad específicos para la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de ANEAES declarados en 2021. Esto se evidencia en los medios de verificación y en las entrevistas con directivos y docentes.</p>	Proyecto Académico de la carrera de Fonoaudiología y sus ratificaciones.		
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	<p>Tal como se refleja en los medios de verificación y en las entrevistas con vicerrectorías, decanatura, directivos de la carrera, docentes, estudiantes y egresados, el plan de estudio se encuentra ratificado por los respectivos cuerpos colegiados y es catalogado como sostenible, desde un punto de vista económico. A su vez, cuenta con varias cohortes de egresados desde su inicio.</p>	Proyecto Académico de la carrera de Fonoaudiología y sus ratificaciones.		
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	<p>El plan de estudio contiene una estructura de prerequisitos, con una distribución semestral de las asignaturas. A su vez, se encuentran agrupados por áreas, tal como se evidencia en los medios de verificación y en las entrevistas con vicerrectorías, decanatura, directivos de la carrera, docentes, estudiantes y egresados.</p>	Proyecto Académico de la carrera de Fonoaudiología y sus ratificaciones		



	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Parcialmente	<p>En el Plan de Estudio del 2014 existe una estructura dispar en el número de horas de ciertos semestres. Por una parte, se declara que el primer semestre contempla 504 horas, mientras que el sexto semestre se desarrolla en 234 horas.</p>	Proyecto Académico de la carrera de Fonoaudiología y sus ratificaciones		
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	<p>En el plan de estudio se evidencia un incremento progresivo del número de horas prácticas en la medida que el estudiante avanza en su trayectoria formativa. Esto se ajusta con la distribución de clases teóricas y prácticas que el MERCOSUR Educativo propone. Lo anterior, es ratificado en las entrevistas con directivos de la carrera, docentes, estudiantes y egresados.</p>	Proyecto Académico de la carrera de Fonoaudiología y sus ratificaciones		
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Parcialmente	<p>El modelo adoptado por la carrera es, a pesar de la definición de su perfil de egreso, por objetivos de aprendizaje. En ese ámbito, el plan de estudio y sus respectivos programas de estudios se formulan con esta estructura.</p>	Proyecto Académico de la carrera de Fonoaudiología y sus ratificaciones Avances de la actualización del proyecto académico de la carrera de Fonoaudiología		
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Parcialmente	<p>Si bien los programas de estudio son socializados con los estudiantes al inicio de cada asignatura, la carrera no dispone de otras modalidades de difusión o acceso, lo que se corrobora en entrevistas con directivos de la carrera y docentes.</p>	Web institucional		
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Qualitativa		Valoración Cuantitativa asociada		
ESCASO		2				
Juicio Valorativo del Criterio						
<i>El plan de estudio de la carrera es viable, con una secuencia coherente de las asignaturas y con una distribución pertinente de las horas teóricas y prácticas de cada una de ellas, sin embargo, el plan de estudio no muestra relación con el perfil de egreso (expresado en competencias), ni con un enfoque curricular por competencias adoptado por la universidad. Asimismo, no adhiere en forma plena a los criterios de formación nacionales de Fonoaudiología.</i>						
Criterio 2.2.2		Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones		
				Medios de Verificación		
a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.		Cumple Totalmente	<p>Los registros de las cátedras, las planificaciones didácticas, los horarios de clases y el calendario académico permiten advertir la implementación del plan de estudio conforme a lo establecido. Esto se corrobora en las entrevistas con docentes, estudiantes y egresados.</p>	Registros de cátedras Planificaciones didácticas Horarios de clases Calendario académico Encuestaje a estudiantes		
b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.		Cumple Totalmente	<p>La práctica se desarrolla en asignaturas, bajo dos modalidades, la primera, asignaturas teórico-prácticas y la segunda, asignaturas totalmente prácticas, como lo son Práctica supervisada I y II. Lo anterior se aprecia, junto a los medios de verificación, en la visita presencial y en las entrevistas con docentes, estudiantes y egresados.</p>	Programas de estudios Planificaciones didácticas Horarios de clases		



Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	Las asignaturas Práctica supervisada I y II, cuentan con un proceso evaluativo continuo, es más, diario, sobre el desempeño del estudiante. Esto se complementa con una evaluación final de presentación de caso clínico, tal como refieren los docentes y estudiantes en las entrevistas.	Programas de estudios
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	Se advierte que el número de estudiantes es pertinente respecto del espacio físico para las clases teóricas. A su vez, el número de estudiantes de los grupos prácticos es acorde al espacio. En promedio, el número de estudiantes no supera los 30 por curso.	Nómina de estudiantes matriculados periodo 2019-2023
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Parcialmente	Aunque se evidencia en los medios de verificación la integración que se produce en las Prácticas Supervisadas I y II, lo que es corroborado por docentes y estudiantes en las entrevistas, este es el único espacio curricular donde se logra evidenciar una integración de áreas, lo que dista de conformar una serie de mecanismos.	Programas de estudios de Práctica Supervisada I y II
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Parcialmente	Si bien se desarrollan acciones de actualización en asignaturas, principalmente de contenidos, estos procedimientos no muestran un mecanismo formal explícito, tal como se advierte en las entrevistas. Situación similar en la ratificación de asignación horaria desarrollada el año 2014.	Proyecto Académico de la carrera de Fonoaudiología y sus ratificaciones. Avances de la actualización del proyecto académico de la carrera de Fonoaudiología y documentos de respaldo de este proceso
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	El proceso de encuestaje aplicado a estudiantes es constante y es un requisito para la inscripción de asignaturas. Este proceso, tal como refieren los estudiantes en la entrevista, se aplica para retroalimentar a los académicos sobre el ejercicio de su docencia y proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo en la asignatura.	Proceso de encuestaje a estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La implementación del plan de estudio es conforme a lo planificado, se efectúa con un número acorde de estudiantes e incluye prácticas que consideran la evaluación continua de los estudiantes. Asimismo, los alumnos evalúan el desarrollo de cada asignatura al término de ella, lo que promueve una mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, la integración de materias o áreas no se aprecia en forma transversal en el currículum y la actualización del plan de estudios no se sitúa dentro de un mecanismo sistemático.			

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
----------------	-------------	--------------	-----------------	------------------------



Informe Final 17

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	<p>Los contenidos programáticos corresponden con los planes de estudio, se observa que el programa tiene una base del conocimiento desde la medicina y la psicología y con esta base se proyectan las asignaturas disciplinares propias de la Carrera. En reunión con los profesores y estudiantes se pudo evidenciar la fundamentación del programa</p>	Proyecto Académico de la Carrera de Fonoaudiología
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	<p>La Carrera de Fonoaudiología, plantea el programa por objetivos, en este momento se está haciendo la transición al trabajo por competencias acorde con lo planteado en las reuniones con los profesores y el Comité de Carrera, de esta manera, los procesos de enseñanza aprendizaje se trabaja para alcanzar el logro de los objetivos propuestos</p>	Proyecto Académico de la Carrera de Fonoaudiología Reunión con docentes, estudiantes, y Comité de Carrera Anexo planificación Didáctica
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	<p>Las estrategias metodológicas se plantean acorde con la tipología de las asignaturas, se hace un especial énfasis en las asignaturas teórico - prácticas en las asignaturas disciplinares, acorde con lo evidenciado en la reunión con los profesores y el Comité de Carrera</p>	Proyecto Académico de la Carrera de Fonoaudiología Reunión con docentes, estudiantes, egresados y Comité de Carrera Anexo Planificación didáctica
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	<p>De acuerdo con lo mencionado en reunión con profesores, existe normatividad de inclusión en la UC, en la carrera no se han presentado casos puntuales de estudiantes con discapacidad motora o sensorial, sin embargo, cuando han tenido estudiantes con dificultades académicas, se hace el seguimiento y se remiten para que, se dé apoyo desde las instancias institucionales.</p>	Conformación de Comité Educación Inclusiva
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	<p>Se realiza un ejercicio de presentación de resultados de gestión, no se logra evidenciar la forma sistemática del análisis de estos índices a nivel interno de carrera, sin embargo, entendiendo el modelo de centralidad de la institución, en la carrera no se observa la organización de manera sistemática del análisis de los ejercicios académico administrativos, de forma tal, que se logren evidenciar como ejercicios propios del quehacer del programa en el tiempo.</p>	Informe de Gestión de la Carrera
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	<p>Se evidencia la realización de encuestas, a estudiantes y docentes, así mismo, se muestran los primeros avances de la reforma curricular, sin embargo, no se aprecia un instrumento que dé cuenta de la medición de los índices propios de la carrera, que den resultado una mejora en los procesos de enseñanza aprendizaje.</p>	Encuestas a estudiantes y docentes
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<p>Se evidencia la participación de los estudiantes en las tutorías, aunque por el esquema de la FCS, no se logra ver este proceso particularmente en extensión e investigación Los trabajos de investigación hacen parte de una estrategia metodológica de formación en investigación, sin embargo, no se muestra evidencia del trabajo de los docentes por linea que vinculen a los estudiantes. Del mismo modo, en la función de extensión, esta es propuesta a nivel institucional y responde la función misional de la UC. No se aprecia lo sistemático en este ejercicio de investigación y extensión específicamente para la carrera</p>	En el POA de la carrera se prevé (objetivo 3) y en la Res. N° 07/2014 (Reglamento de iniciación en la carrera docente para estudiantes y futuros egresados de FCS)



	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	<i>En las encuestas de satisfacción y en la reunión con los estudiantes se aprecia la satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias y técnicas didácticas aplicadas</i>	Encuestas de satisfacción de los estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Qualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera cuenta con un plan de estudios en el que se definen las asignaturas y la metodología a seguir para cumplir con los objetivos de enseñanza-aprendizaje propuestos; aunque las propuestas de mejoras en el proceso enseñanza-aprendizaje a partir de los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna y la inserción de estudiantes en actividades docentes son incipientes.</i>			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	<i>En el Proyecto Académico de la carrera se exponen los programas de estudio de cada asignatura. Se evidencia correspondencia de la evaluación con los objetivos de las asignaturas del plan de estudio, tal como refieren los docentes, estudiantes y egresados en las entrevistas.</i>	Proyecto Académico de la carrera de Fonoaudiología Programas de estudio Planificaciones didácticas Resultados de encuestas a estudiantes
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	<i>En el Proyecto Académico de la carrera se exponen los programas de estudio de cada asignatura. Se evidencia correspondencia de la evaluación con los objetivos de las asignaturas del plan de estudio.</i>	Proyecto Académico de la carrera de Fonoaudiología Programas de estudio Planificaciones didácticas Resultados de encuestas a estudiantes.
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Parcialmente	<i>En el Proyecto Académico de la carrera se exponen los programas de estudio de cada asignatura. Se evidencia que los procedimientos e instrumentos de evaluación se asocian a los aprendizajes que cada asignatura pretende. Sin embargo, en los medios de verificación vinculados a práctica Supervisada I y II se emplean con mayor frecuencia listas de cotejo y escalas de apreciación, por sobre rúbricas, ya sean holísticas o analíticas.</i>	Proyecto Académico de la carrera de Fonoaudiología, programas de estudio, planificaciones didácticas, Compendio de instrumentos de evaluación de Prácticas Supervisadas I y II.
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	<i>Dentro de los medios de verificación se expone el calendario académico, que da cuenta sobre las fechas programadas, que se complementa con el Reglamento de evaluación, calificación y promoción de la FCS. A su vez, se evidencia en las entrevistas a docentes y estudiantes del proceso evaluativo de Prácticas Supervisadas I y II.</i>	Calendarios académicos, Reglamento de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de la FCS. Horario de exámenes finales
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Parcialmente	<i>Si bien algunas planificaciones didácticas lo declaran y la satisfacción de los estudiantes frente al proceso de retroalimentación es alta, no se evidencian instancias sistemáticas de retroalimentación a los estudiantes sobre su desempeño frente a evaluaciones sumativas.</i>	Planificaciones didácticas, proceso de encuestaje de estudiantes



f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	No Cumple	Si bien se advierte coordinación incidental para el desarrollo de asignaturas, en las entrevistas a docentes se advierte que el principal foco de esta coordinación es a nivel de contenidos. De igual forma no se evidencia un mecanismo formal de procesos metaevaluativos en el cuerpo docente.	Resultados de las entrevistas realizadas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	SUFICIENTE		

La carrera en su implementación cuenta con procesos evaluativos de los estudiantes que responden a los objetivos de la asignatura, muestran coherencia con la didáctica efectuada y se aplican según una planificación y calendarización. A pesar de aquello, el proceso evaluativo no incluye tendencias en el ámbito de la educación en ciencias de la salud, así como carece de sistemáticos procesos de retroalimentación al estudiante e instancias de revisión por directivos o pares y procesos meta-evaluativos.

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Parcialmente	<p>En el Proyecto Académico de la carrera se declara: en sus objetivos, el de formar profesionales con conocimiento de investigación; en una de las competencias, "3. Capacidad para ejecutar o participar en proyectos de investigación"; en el perfil profesional, "cuenta con sólidas competencias para investigar en ámbitos fonoaudiológicos, con el fin de contribuir a la calidad de vida de las personas y al desarrollo de la disciplina"; en el perfil de egreso, "Capacitado para aplicar métodos y estrategias de gestión en su ámbito laboral, diseñar y ejecutar proyectos de investigación aplicados en Fonoaudiología"; y en el campo laboral, "El egresado de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción será capaz de desarrollar funciones en el ámbito educativo, de asistencia y servicio, funciones administrativas de investigación, asesoría y consultoría". Lo anterior, se complementa con la constitución de la SOCEF-UC y en Tesis I y II. A pesar de lo anterior, en el proyecto académico y en el plan de desarrollo de la carrera no se explicitan los objetivos del cuerpo académico en este ámbito, ya que las referencias previamente expuestas se orientan al estudiantado.</p>	Proyecto Académico de la carrera de Fonoaudiología y sus ratificaciones Programas de estudio Tesis I y II Publicaciones y congresos de la SOCEF
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Parcialmente	<p>Si bien, recientemente se ha declarado que la investigación de la carrera se orienta a 1) Audición, 2) Voz, 3) Lenguaje y habla, y 4) Motricidad oral y deglución, los proyectos de investigación y publicaciones no dan cuenta de la conformación de aquellas líneas. En ese ámbito, cabe precisar que la definición de una línea de investigación contempla un grupo de académicos (grupo de investigación) que genera conocimiento, desarrollo e innovación sobre algún objeto de estudio en particular y posee productividad científica a raíz de aquellos estudios. En ese ámbito, la declaración de la carrera se orienta más que a líneas de investigación, a áreas de investigación.</p>	Actas de comité de carrera Proyectos adjudicados con financiamiento externo Tesis de estudiantes Publicaciones de la SOCEF-UC



Investigación	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera. d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo. e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización. f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente Cumple Parcialmente Cumple Parcialmente Cumple Totalmente	<p>Los proyectos de investigación liderados por docentes con financiamiento externo, responden a áreas de investigación, sin embargo, no logran constituir en su conjunto una línea de investigación. Asimismo, la delimitación de áreas de investigación es posterior a la adjudicación de los proyectos con financiamiento externo.</p> <p>Los proyectos de investigación con financiamiento externo y la mayoría de las tesis de los estudiantes presentan los antecedentes y la problematización que surge desde las necesidades del medio. Sin embargo, en las entrevistas a docentes se señala que varias tesis surgen de datos ya obtenidos en la praxis clínica y no necesariamente de un problema de investigación.</p> <p>Se cuenta con proyectos de investigación con financiamiento externo, sin embargo, no se documenta su continuidad en el tiempo o la formulación de nuevos proyectos que profundicen y complejicen la generación de conocimiento, el desarrollo o la innovación asociada al objeto de estudio previamente abordado.</p> <p>Los proyectos de investigación con financiamiento externo son liderados y llevados a cabo por académicos de la carrera. Por otra parte, las tesis de pregrado son llevadas a cabo por los estudiantes a quienes se les asigna profesores guía. Esto se evidencia en los programas de estudio así como en las entrevistas con directivos, docentes y estudiantes.</p>	Acta de comité de carrera Proyectos adjudicados con financiamiento externo Tesis de estudiantes Publicaciones de la SOCEF-UC Proyectos adjudicados con financiamiento externo, tesis de estudiantes, publicaciones de la SOCEF-UC Proyectos adjudicados con financiamiento externo Presupuestos de la FCS Proyectos adjudicados con financiamiento externo Tesis de estudiantes Publicaciones de la SOCEF-UC
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	ESCASO		2	
Criterio 2.4.2	Indicadores		Cumplimiento	
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	La función misional de extensión está definida desde las competencias genéricas declaradas en el proyecto académico de la carrera	Proyecto Académico de la Carrera
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente	Si bien se realizan actividades de extensión en el marco del lineamiento institucional, no se evidencia un proyecto desde la carrera de Fonoaudiología para desarrollar actividades de manera sistemática que cumplan con el objeto de estudio de la carrera	Revista de Extensión



Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Parcialmente	Se evidencia que las actividades de extensión responden a una función social de la comunidad, pero no se evidencia la intervención sistemática en las necesidades comunicativas de la comunidad impactada	Revista de Extensión
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Las actividades de extensión tienen recursos destinados desde el presupuesto	Presupuesto FCS
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los estudiantes y docentes participan en las actividades que se proponen desde Extensión	Revista de Extensión
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Las actividades de extensión que se realizan desde la práctica, corresponden directamente con la propuesta metodológica planteado en el plan de curso	Proyecto Académico de la Carrera
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Parcialmente	No se evidencia un proyecto estructurado para las actividades de extensión, se realizan actividades en la comunidad desde la función misional de la UC y algunas de las actividades que se realizan en la carrera, responden a los planes de curso de las asignaturas teórico prácticas y a las prácticas.	Proyecto Académico de la Carrera Revista de Extensión
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	

Nivel de cumplimiento del Criterio	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La Universidad expone los lineamientos para el manejo de la extensión en la carrera de Fonoaudiología en donde están declarados los propósitos, existe un rubro destinado para el apoyo de estas actividades y cuenta con la participación de estudiantes y docentes. Sin embargo, no se evidencia atención sistemática a población con necesidades en la comunicación.</p>

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Se cuenta con un perfil de egreso declarado, coherente con la misión de la carrera y socializado.	No se tienen soportes de estudios de referencia con instituciones educativas de orden nacional ni internacional, tampoco se cuenta con un estudio comparativo que permita analizar el ingreso académico de los estudiantes con el egreso.
Definición clara de los objetivos de la carrera	Se carece de una difusión de los objetivos de la carrera a la comunidad universitaria.
Coherencia de los objetivos de la carrera con la misión y visión de la institución.	
Orientación de los objetivos de la carrera a la consecución del perfil de egreso	
Se cuenta con un mecanismo de admisión para los estudiantes de la carrera.	



Informe Final 22

<i>Los procedimientos de admisión a la carrera están difundidos.</i>	<i>El perfil de egreso se declara por competencias (genéricas y específicas) pero el resto de los productos curriculares, tales como, plan de estudios, malla curricular y programas de estudios muestran una orientación por objetivos.</i>
<i>Los conocimientos de admisión prevén los mecanismos de evaluación .</i>	<i>Las estructuras básicas y directrices de formación no se plasman en forma plena en los criterios específicos de la titulación.</i>
<i>Los procedimientos de admisión facilitan la inserción en la carrera.</i>	<i>El plan de estudios presenta un desequilibrio de la carga horaria a lo largo de los semestres de la carrera, así como en la adopción de un sistema de créditos transferibles, si se adhiere a la movilidad estudiantil nacional y/o internacional.</i>
<i>Los postulados a la carrera ingresan a la carrera a través de curso de admisión.</i>	<i>Falta de concordancia del plan de estudio con las normativas vigentes, las que se orientan a un currículum por competencias.</i>
<i>Viabilidad del plan de estudio para su ejecución</i>	<i>Los programas de estudios carecen de variadas modalidades de difusión o acceso por la comunidad universitaria.</i>
<i>Secuenciación coherente de asignaturas en el plan de estudio</i>	<i>Los mecanismos de integración de materias y/o áreas en el transcurso de la trayectoria formativa son reducidos, únicamente se efectúa un énfasis de la integración en el último año del plan de estudio.</i>
<i>Distribución pertinente de clases teóricas y prácticas en los programas de estudios de las diferentes asignaturas.</i>	<i>Los procedimientos de actualización de los programas del plan de estudio se desarrollan mediante acciones particulares que en su conjunto no constituyen un mecanismo sistemático.</i>
<i>Implementación del plan de estudio conforme a lo planificado.</i>	<i>No hay evidencia documental de los análisis realizados a los índices de eficacia de la carrera.</i>
<i>Implementación de la formación práctica prevista en el transcurso de la carrera.</i>	<i>No se evidencia para la carrera un instrumento para medir el seguimiento y control de los índices propios.</i>
<i>Seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.</i>	<i>No se evidencia sistematización en la vinculación de los estudiantes y docentes en los procesos de extensión e investigación particularmente.</i>
<i>Adequado número de estudiantes en clases teóricas y prácticas, en cuanto a su relación número de estudiantes por grupo.</i>	
<i>Existe un informe de gestión de la carrera.</i>	
<i>Existen encuestas de estudiantes y docentes.</i>	
<i>Existen estudiantes y procesos de ayudantía y tutorías particularmente.</i>	
<i>Las asignaturas plantean las estrategias didácticas y metodológicas en los planes de curso</i>	<i>El proceso evaluativo, a pesar de su coherencia con los objetivos y metodología, mantiene cierto grado de subjetividad dado el restringido uso de rúbricas de evaluación y no incorpora procedimientos evaluativos respaldados por evidencia científica en el ámbito de la educación médica o educación en ciencias de la salud, tales como, ECOE (Examen Clínico Objetivo Estructurado), MINI-CEX (Mini Clinical Evaluation Exercise), entre otros.</i>
<i>Los estudiantes manifiestan satisfacción con las estrategias metodológicas propuestas para las diferentes asignaturas.</i>	<i>Se carece de un mecanismo sistemático y estándar para todas las asignaturas, sobre el proceso de retroalimentación del desempeño del estudiante en evaluaciones sumativas, ya sea en momento y/o forma.</i>
<i>Orientación de los procedimientos evaluativos como medio de verificación de los aprendizajes de los estudiantes, mediados por los objetivos establecidos en las asignaturas.</i>	<i>El proceso evaluativo en su conjunto no cuenta con instancias de metaevaluación ni de retroalimentación de directivos o pares.</i>
<i>Coherencia del proceso evaluativo con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.</i>	<i>Los propósitos vinculados a la investigación están claramente expresados en el proyecto académico en cuanto a los estudiantes, pero se carece de propósitos que se orienten a los académicos, asumiendo de que ellos son quienes constituyen los grupos de investigación en una unidad académica.</i>
<i>Aplicación de los procedimientos evaluativos según planificación y calendarización previa.</i>	<i>Las áreas de investigación se encuentran definidas, sin embargo, no se logra respaldar la constitución de una línea de investigación como tal. En ese ámbito, se evidencia un plausible desarrollo de la Audiología, considerando los proyectos adjudicados así como las publicaciones que emanen de esta línea de trabajo que podría consolidarse y constituir una línea de investigación propiamente tal.</i>
<i>Participación de los docentes y estudiantes en los proyectos de investigación, ya sea con financiamiento externo o vinculados a tesis de pregrado.</i>	

Se realizan actividades de extensión en la carrera atendiendo a la función misional.	Los proyectos de investigación desarrollados responden más que a líneas de investigación a áreas de investigación, las que a su vez, se mimetizan con las las áreas de la Fonoaudiología.
Las actividades de extensión responden a la función misional de la institución.	Algunas tesis se inician el proceso de investigación a partir de datos obtenidos en la praxis clínica más que de una pregunta de investigación.
Existe una revista en la que se registran las actividades de Extensión a nivel institucional.	Los proyectos de investigación con financiamiento externo no tienen una continuidad que se plasme, por ejemplo, en nuevas postulaciones a fondos externos o su financiamiento con fondos internos. Esto restringe la continuidad de los mismos y la eventual productividad que respalda la constitución de una línea de investigación.
	No se evidencia un proyecto de extensión en el que se realicen sistemáticamente actividades que impacten directamente los objetivos disciplinares de la carrera .
	No se evidencia un proyecto de extensión la carrera que responda a los objetivos disciplinares, del mismo modo no existen registros periódicos de la población atendida en las salidas de extensión.
	No se evidencia el programa de las actividades de extensión de la carrera para dar respuesta a las necesidades comunicativas de la población atendida.

Recomendaciones de Mejora

- R1 Realizar estudios de referenciación de la carrera de Fonoaudiología a nivel nacional e internacional, del mismo modo, es importante realizar una caracterización de los estudiantes que ingresan y un estudio de los egresados que permita identificar su ubicación laboral, el salario y por otro lado la formación académica posgradual que han realizado
- R2 Difundir los objetivos de la carrera a la comunidad universitaria a través de distintos medios, tales como, folletería, clase inaugural, página web, Classroom.
- R3 Formular el perfil de egreso, el plan de estudio y los programas de estudio en la adecuación curricular bajo un enfoque por competencias que considere plenamente los criterios específicos de formación de Fonoaudiología.
- R4 Cautelar en la adecuación curricular una distribución homogénea de créditos académicos y carga académica en los distintos semestre del plan de estudio.
- R5 Difundir los programas de estudio de la carrera a la comunidad universitaria a través de distintos medios, tales como, web institucional, Classroom, aplicación SAPIENTIA.
- R6. Definir en la adecuación curricular espacios curriculares para la integración de materias y/o áreas en los primeros cuatro años, antes de la Práctica Supervisada I y II.
- R7 Desarrollar el proceso de adecuación curricular bajo un enfoque por competencias en el que se especifique cada etapa de la renovación curricular y los productos curriculares asociados a cada etapa, con sus medios de consulta y socialización a los diversos actores de la comunidad interna y externa.
- R8 Documentar el análisis de los índices propios del programa para tenerlos de soporte en las propuestas de reforma en la carrera.
- R9 Crear o visualizar el instrumento de seguimiento y control a los índices que se tienen propuestos para la carrera.
- R10 Analizar la contratación y asignación de las funciones de los docentes propios de la carrera para que estos docentes, con un encargo de tiempo completo, puedan promover y fortalecer las funciones sustantivas de investigación y extensión.
- R11. Promover en el actual plan de estudios y en el plan de estudios de la adecuación curricular, el uso de una mayor variedad de procedimientos e instrumentos de evaluación, que cuenten con evidencia en el ámbito de la educación en ciencias de la salud, que respondan con mayor precisión a la verificación del logro de los objetivos de aprendizaje, resguardando su coherencia, pertinencia y viabilidad frente al saber conceptual, procedural y/o actitudinal que se pretende evaluar.
- R12. Definir un mecanismo o protocolo de retroalimentación de evaluaciones sumativas, que defina el momento y la forma en que deben ser realizados por los docentes en las asignaturas.
- R13. Definir un mecanismo o protocolo de retroalimentación del diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación por parte de directivos o pares, y propiciar instancias de metevaluación, asesorados por unidades de apoyo pedagógico, sobre los procesos evaluativos llevados a cabo.



R14 Fomentar y con ello definir, en una primera etapa, una línea de investigación en Audiología, considerando el financiamiento externo logrado previamente, los artículos científicos publicados a nivel local, el equipamiento y la infraestructura disponible, sin limitar el eventual desarrollo de otras áreas de investigación que en el futuro podrían sostener líneas según su grado de consolidación y productividad.

R15 Elaborar proyectos de investigación en la línea de investigación "Audiología" que participen de fondos concursables externos en los que se comprometan publicaciones indexadas, ya sea Scielo y/o Scopus, y difusión de sus hallazgos en encuentros científicos nacionales e internacionales.

R16 Promover el desarrollo de la investigación a través del nombramiento de académicos con esta función y dedicación horaria acorde, que adscriban a la línea de investigación "Audiología" considerando el avance que esta línea tiene respecto de las otras áreas de investigación.

R17 Proponer un programa de extensión de la carrera que responda a las necesidades comunicativas de la comunidad, evidenciada en un protocolo, en un portafolio o en otra herramienta que permita ver la eficacia de las acciones propuestas de la extensión en la carrera.

R18 Llevar un registro sistemático de las actividades propias de la extensión de la carrera, así, como de los diferentes diagnósticos de la comunidad visitada y el impacto de las actividades realizadas.

R19 Diseñar un plan de visitas y las comunidades con necesidades comunicativas a las que se pretende impactar desde la carrera.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de selección y promoción de directivos --clasificados como cargos y funciones de confianza-- están definidos en el Estatuto de la universidad; y los referidos a la evaluación están definidos en el Mecanismo (periodo 2015-2016) para la aplicación del Reglamento General que establece el proceso y los criterios de evaluación a ser aplicados a los cargos previstos en el Estatuto.	Estatuto de la Universidad Mecanismo para la aplicación del Reglamento General Res N° 204nv/2016
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Parcialmente	Los procedimientos o mecanismos de selección y promoción de directivos están publicados en el sitio web de la universidad; no así los mecanismos de evaluación de directivos.	Web institucional
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y promoción de directivos se aplican conforme a las normativas y políticas institucionales. En el Informe de Autoevaluación se expone que la documentación resultante de los procesos de evaluación de este estamento son de carácter confidencial.	Web institucional Estatuto de la Universidad Informe de Autoevaluación de la carrera
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos son concordantes con la naturaleza, identidad y misión de la Universidad Católica y de la Facultad de Ciencias de la Salud, así como los objetivos de la carrera, lo cual se corrobora durante las entrevistas.	Estatuto de la Universidad Mecanismo para la aplicación del Reglamento General Res N° 204nv/2016 Caracterización del Personal Directivo y Curriculum Vitae de directivos de la Facultad de Ciencias de la Salud Encuestas a docentes



J. Ellas

	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	<p>El Mecanismo para la aplicación del Reglamento General que establece el proceso y los Criterios de Evaluación a ser aplicados a los cargos previstos en el Artículo 18º del Estatuto de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", muestra las características del proceso, donde se explica la retroalimentación que efectúa el evaluador, así como la comunicación de las resoluciones al evaluado. Los directivos entrevistados reconocen que se da esta retroalimentación.</p>	Estatuto de la Universidad Mecanismo para la aplicación del Reglamento General Res N° 204nv/2016
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa SATISFACTORIO		Valoración Cuantitativa asociada	4
Juicio Valorativo del Criterio	Los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo son eficaces para la gestión del proyecto académico; pero, los referidos a la evaluación no están difundidos.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas y entrevistas, así como la observación in situ indican que la dedicación horaria de los directivos responden a las necesidades de la carrera.	Encuestas a docentes
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados de las entrevistas y la documentación presentada muestran que las estrategias de comunicación interna adoptadas por los directivos contribuyen al logro de los objetivos de la carrera.	Actas de Consejo de la Facultad Comunicaciones internas Invitación a claustro docente
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	Los resultados de las entrevistas y encuesta aplicada a docentes indican que los directivos ajustan su conducta al Código de Ética de la Universidad.	Encuestas a docentes
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Los resultados de las entrevistas, las actas de reuniones del Consejo de Facultad, los planes estratégicos de la Facultad y de la carrera, así como las resoluciones emanadas de las instancias directivas de la Universidad indican que la toma de decisiones generalmente está orientada al logro de los objetivos de la carrera.	Actas de reuniones del Consejo de Facultad Plan Estratégico de la FCS POA de la carrera Resoluciones del Consejo de Facultad y del Rectorado
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La planificación estratégica de la FCS como la del periodo 2020-2025, las decisiones tomadas en el Consejo de Facultad y los resultados de las entrevistas indican el compromiso del personal directivo con el logro de los objetivos de la carrera.	Actas de reuniones del Consejo de Facultad Plan Estratégico de la FCS POA de la carrera Plan de Desarrollo de la carrera Resoluciones del Consejo de Facultad y del Rectorado
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Los resultados de las entrevistas y de la encuesta aplicada a los docentes indican que existe satisfacción respecto a la gestión de los directivos.	Encuestas a docentes



	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Parcialmente	<p>La conformación del Comité de Educación Inclusiva de la FCS en abril de 2018, el informe sobre una reunión del mismo, los resultados de las entrevistas y lo observado in situ respecto a las características de los espacios destinados a la carrera indican interés en la inclusión de las personas en situación de discapacidad. Pero, no están definidas políticas, normativas y mecanismos específicos que garanticen la inclusión de las personas con discapacidad; lo cual es reconocido durante las entrevistas con directivos.</p>	Resolución N° 17/2018 Informe de reunión Web institucional (https://www.universidadcatolica.edu.py/funcionarios-de-la-uc-se-capacitan-en-educacion-inclusiva-sobre-protocolo-de-trato-a-personas-con-discapacidad/)		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa SATISFACTORIO		Valoración Cuantitativa asociada 4			
Juicio Valorativo del Criterio	La Gestión Directiva es eficaz y eficiente en la mayoría de los aspectos, excepto lo referido a garantizar la inclusión de las personas con discapacidad.					
Componente 2. Docentes						
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		
Pertinencia e integridad de los	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procesos de selección y evaluación del personal docente se encuentran definidos y son explícitos.	Estatuto de la UC Reglamento de Personal Docente Reglamento de Unidades Académicas Evaluación de la carrera docente Encuesta de satisfacción		
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	En la página web se encuentran publicados los Estatutos de la UC así como el Reglamento del Personal Docente, el que contiene un apartado que detalla la evaluación del desempeño docente.	Web institucional Estatutos UC Reglamento del Personal Docente		
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Los procesos de selección y evaluación del personal docente se detallan en el documento Evaluación de la carrera Docente: acceso y desempeño profesional. Respecto de la evaluación del desempeño profesional docente, se encuentran definidos los instrumentos que responden a cuatro áreas: Personal, Pedagógico-didáctico, Trabajo científico y Desarrollo continuo, con fuentes de verificación y parámetros de puntuación.	Evaluación de la carrera docente		
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	En los medios de verificación se expone el proceso de encuestaje de estudiantes, que incluyen la valoración del desempeño de los docentes de las asignaturas que cursan. Esto se respalda por las entrevistas a estudiantes y egresados.	Encuestas de satisfacción de estudiantes		



Integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Parcialmente	<i>En los medios de verificación se expone el proceso de encuestaje de estudiantes, que incluyen la valoración del desempeño de los docentes de las asignaturas que cursan. A su vez, se realizan acciones orientadas a la capacitación docente, sin embargo, no se explicita la asociación entre los resultados del proceso de encuestaje y la oferta de las capacidades.</i>	Encuestas de satisfacción de estudiantes Compendio de cursos, talleres y diplomado orientado a la capacitación docente
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	<i>El proceso de evaluación del personal docente se detalla en el documento Evaluación de la carrera Docente, acceso y desempeño profesional. En este documento se establece que una de las instancias corresponde al diálogo del docente con el Director Académico de la Facultad, donde se analizan las conclusiones de la Comisión Académica de Evaluación, y se formula un Acta de Compromiso de Acciones de Mejoramiento, que es incluida en el siguiente proceso de evaluación del desempeño docente. Asimismo, los estudiantes sostienen que las encuestas que responden al término de la asignatura inciden en la actividad docente próxima.</i>	Encuestas de satisfacción de estudiantes
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<i>Aunque la carrera cuenta con docentes encargados de cátedra e instructores, con sus respectivos nombramientos, carece de docentes Fonoaudiólogos a tiempo completo, lo que restringe las posibilidades de mantener un plan de carrera del personal docente a largo plazo.</i>	Caracterización de los docentes de la carrera
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	No Cumple	<i>Si bien la universidad tiene convenios con otras universidades, no se evidencian instancias de movilidad académica (de los docentes y estudiantes de la carrera) en los medios de verificación. Esto es ratificado al entrevistar a docentes.</i>	Sin evidencia documental Resultados de entrevistas realizadas
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
		SUFICIENTE	3	
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los procesos de selección, evaluación y promoción docentes son pertinentes, excepto lo referido a la vinculación explícita entre los resultados de la evaluación y los planes de capacitación, la implementación sistemática del plan de carrera docente y el desarrollo de programas de movilidad.</i>			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	<i>La carrera de Fonoaudiología, cuenta con docentes que tienen pregrado y posgrado acorde con las asignaturas que dicta.</i>	Curriculum Vitae de Docentes Caracterización Docente y Curriculum Vitae
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	<i>Los profesores de la carrera de Fonoaudiología, tienen formación pedagógica</i>	Curriculum Vitae de Docentes Caracterización Docente y Curriculum Vitae



Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	Se evidencia que la carrera de Fonoaudiología tiene docentes con encargo de hora cátedra en su mayoría, razón por la cual en la carga laboral no se asignan funciones de investigación, sin embargo, cabe anotar que dos de sus profesores han realizado investigaciones una con financiamiento externo y otra con financiamiento de la Universidad.	Curriculum Vitae de Docentes Investigaciones realizadas por docentes
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	Los docentes de la carrera cuentan con especializaciones en diferentes áreas de la Fonoaudiología	Caracterización Docente y Curriculum Vitae
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente	En reunión con los docentes se muestra que existe coherencia entre la formación y el nivel académico, sin embargo, se evidencia que el encargo es por hora cátedra, lo que permite solo la asignación de docencia, las funciones de investigación y extensión no se vinculan a este tipo de contrato	Curriculum Vitae de Docentes Investigaciones realizadas por docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera de Fonoaudiología cuenta un grupo de docentes con perfiles de grado y posgrado acordes y coherentes al objeto disciplinar. Pero no tienen encargo específico para las actividades de investigación y extensión.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Parcialmente	La Carrera cuenta con evidencia de un plan de capacitaciones 2018-1019, y en él para el 2020 se generó un plan de contingencia para abordar el proceso de enseñanza aprendizaje frente a la situación de Pandemia	Programa de capacitación y actualización docente 2018-2019 Res. nº 187 nw/2017: Diplomado en Didáctica Superior Capacitación docente Taller de análisis de instrumento evaluativos Resultado de encuesta de capacitación docente
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Parcialmente	Se evidencia capacitación a los docentes de la carrera en temas de TIC's, bioseguridad, sin embargo, falta más capacitación en inclusión y manejo de población con discapacidad.	Capacitación docente: https://drive.google.com/drive/folders/1A0PfmTl0lsGfoyLjCgRSidgluRVaZBU http://www.fcs.uc.edu.py/index.php?option=com_content&view=article&id=42&Itemid=157
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Si bien se presentan planes de capacitación, el plan de 2019 tiene agenda de trabajo del 2016, y aunque se presenten evidencias de evaluación del 2022, no se logra evidenciar que sea sistemática la programación de los planes de capacitación para los docentes	Resultado de encuesta capacitación docente Capacitación docente 2019 Programa de capacitación 2018-2019



Perfeccionamiento Docente	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Parcialmente	<p>En el presupuesto existe un rubro para la capacitación docente de la FCS, sin embargo, no lo ejecutan en el perfeccionamiento académico de los docentes de la carrera. Los docentes se autofinancian sus estudios. Por otro lado, los docentes mencionan que la UC les brinda flexibilidad horaria para cursar sus programas específicos de posgrado.</p>	Presupuesto FCS
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Parcialmente	<p>Se evidencia la realización de la evaluación de desempeño, sin embargo, no se evidencia la correspondencia entre esta evaluación y los planes de capacitación</p>	Programa de capacitación y actualización docente 2018-2019 Res. nº 187nv/2017: Diplomado en Didáctica Superior Capacitación docente Taller de análisis de instrumento evaluativos Resultado de encuesta de capacitación docente Encuesta de satisfacción aplicada a estudiantes
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Parcialmente	<p>Los docentes de la carrera manifiestan satisfacción con las capacitaciones dadas, durante la entrevista, aunque no se cuenta con evidencia documental sobre ello. Pero, los procesos de evaluación docente no se usan para las propuestas de los planes de capacitación docente</p>	Resultado de encuesta docente 2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	ESCASO		2	
Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Parcialmente	<p>La aplicación y plataforma Sapientia le entrega al estudiante información sobre su progresión y estatus académico. A su vez, los estudiantes refieren que tienen un continuo contacto con la dirección de carrera, sin embargo, este contacto no está dentro de un mecanismo formal establecido.</p>	Manual de tareas y responsabilidades Sapientia
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Parcialmente	<p>Los estudiantes manifiestan un continuo contacto con la dirección de carrera para resolver sus inquietudes académicas. También, manifiestan que la directora de carrera se acerca constantemente a las aulas para levantar inquietudes de los estudiantes, sin embargo, estas acciones no están dentro de un mecanismo formal previamente planificado.</p>	Manual de tareas y responsabilidades

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Parcialmente	Los estudiantes manifiestan un continuo contacto con la dirección de carrera para resolver sus inquietudes académicas. También, manifiestan que la directora de carrera se acerca constantemente a las aulas para levantar inquietudes de los estudiantes, sin embargo, estas acciones no están dentro de un mecanismo formal que se implementa a partir de una planificación previa.	Manual de tareas y responsabilidades
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	A partir de lo descrito por los estudiantes en las entrevistas, debido a la cercana relación de la directora con los estudiantes y los cursos, las orientaciones que se entregan responden a las necesidades expresadas por los estudiantes.	Encuestas de satisfacción a estudiantes Manual de tareas y responsabilidades
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente	Considerando lo señalado por los estudiantes en las entrevistas, las orientaciones que se entregan a los estudiantes por parte de la dirección de carrera fomentan el logro de los aprendizajes de los mismos, sin embargo, se carece de indicadores que expongan el impacto de estas actividades en el rendimiento académico.	Encuestas de satisfacción a estudiantes Manual de tareas y responsabilidades
Nivel de cumplimiento del Criterio			Valoración Qualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
ESCASO				2
Juicio Valorativo del Criterio	La orientación académica entregada a los estudiantes se alinea con sus necesidades, sin embargo, no se sustenta en un mecanismo formal sistemático, que incluya una planificación y un seguimiento del impacto en el rendimiento académico de los estudiantes.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La documentación, el resultado de las entrevistas y lo publicado en la web institucional evidencian que la carrera cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes; que adquieren la forma de bonificación, crédito educativo, becas deportivas y mérito académico conforme a las condiciones establecidas para cada caso y la normativa establecida.	Alumnos beneficiados con programas de apoyo económico 2019-2023 / Web institucional / Reglamento de apoyo económico
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La lista de estudiantes beneficiados anualmente en el periodo 2019-2023 y el resultado de las entrevistas muestran que los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Alumnos beneficiados con programas de apoyo económico 2019-2023
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Parcialmente	Se observa la aplicación de medidas de bioseguridad y en los medios de verificación se muestran imágenes del puesto de enfermería del Campus. Sin embargo, no se presentan programas formales de atención a la salud de los estudiantes propiamente tal aprobados por la instancia correspondiente	Fotos del puesto de enfermería



d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Parcialmente	Durante las entrevistas los directivos mencionan algunas acciones referidas a la salud mental de los estudiantes. Sin embargo, a excepción de las fotos de las instalaciones del puesto de enfermería no se presenta documentación que evidencia la implementación efectiva de un programa formal de atención a la salud en particular.	Fotos del puesto de enfermería
e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Parcialmente	Los programas de apoyo económico están difundidos en el sitio web de la universidad. En cambio, no se cuenta con evidencias de la difusión de los programas de atención a la salud de los estudiantes.	Web institucional
f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	En el sitio web de la universidad se indican las oportunidades para el desarrollo de actividades extracurriculares, como el Conservatorio de Música, Coro y Pastoral Universitaria; mediante el usufructo de becas deportivas y de actividades culturales; lo cual es corroborado durante las entrevistas en particular lo relacionado a la participación de los estudiantes en el Congreso de Fonoaudiología.	Web institucional Reglamento de apoyo económico
g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La documentación presentada y el resultado de las entrevistas indican la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares: artísticas y culturales.	Fotos de actividades de actividades extracurriculares con la participación de los estudiantes Reglamento de apoyo económico Congreso de Fonoaudiología
h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La documentación presentada cita cuatro convenios de cooperación internacional que incluye el intercambio de estudiantes. Y en la web institucional se indica -de modo general- que la Universidad Católica es miembro de la Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe (ODUCAL). Pero, no se expone si los mismos incluyen la movilidad nacional o internacional de estudiantes de la carrera Fonoaudiología; ni se presentan evidencias de la sistematicidad de su aplicación.	Web institucional: Red de Universidades Católicas Convenios de Cooperación Internacional
i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente	Las características de la infraestructura destinada a la carrera indican el interés por eliminar las barreras físicas que impiden la inclusión de los estudiantes con discapacidad. Sin embargo, a excepción de la conformación del Comité de Educación Inclusiva (abril de 2018) y una reunión del mismo (julio de 2018), en la que se mencionan algunas acciones, así como el propósito de "Retomar el trabajo del comité de inclusión" no se exponen con claridad los mecanismos formales y específicos -aprobados por la instancia correspondiente-, que coadyuvan a la eliminación de las barreras actitudinales que restringen la inclusión de los estudiantes en situación de discapacidad en el marco de políticas declaradas institucionalmente; lo cual se corrobora durante las entrevistas.	Resolución de Conformación del Comité de Educación Inclusiva Informe reunión 28-07-2018 POA 2022-2023
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO	2	



Juicio Valorativo del Criterio

Algunos mecanismos de apoyo a la población estudiantil son pertinentes y eficaces; excepto los referidos a la atención a la salud propiamente tal, la movilidad y la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad.

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Existen procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo definidos en el Estatuto y en el Reglamento del Personal Administrativo.	Estatuto de la Universidad Reglamento del Personal Administrativo
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Parcialmente	Los procedimientos generales para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo, definidos en el Estatuto de la UC, están publicados en el sitio web de la universidad; no así los procedimientos específicos para la evaluación de los mismos.	Web institucional
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Parcialmente	El personal administrativo y de apoyo es seleccionado y promovido conforme a las normativas y reglamentos de la Universidad Católica. Si bien en el Reglamento del Personal Administrativo se establece la evaluación periódica - por lo menos una vez al año- del desempeño del mismo, la documentación que evidencia su aplicación se limita a los formularios completados en el año 2022.	Estatuto de la Universidad Reglamento del Personal Administrativo Formularios completados año 2022.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	No Cumple	La documentación presentada -contrato colectivo, Estatuto de la universidad y Reglamento del personal administrativo- si bien indica que puede darse la promoción del personal administrativo no evidencia la existencia de un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Estatuto de la universidad Reglamento del personal administrativo Contrato colectivo
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	No Cumple	No se cuenta con evidencias de la aplicación sistemática del Plan de carrera del Personal Administrativo y de Apoyo formalmente declarado.	Sin medios de verificación
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Qualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procesos de selección del personal administrativo y de apoyo son eficaces y concordantes con la política institucional. Sin embargo, la aplicación sistemática de los procesos de evaluación y promoción son escasos.			



Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	El Curriculum Vitae del personal administrativo indica formación acorde a las necesidades de la actividad que realiza.	Curriculum Vitae del personal administrativo / Encuesta a docentes
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	La documentación y los resultados de las entrevistas muestran que se dispone de presupuesto destinado a la capacitación del personal administrativo de la Facultad y se realizan actividades eventuales de capacitación. Pero, no se evidencia la existencia de actividades de perfeccionamiento en el marco de una planificación o programación a ser ejecutado semestral o anualmente.	Nota de solicitud de capacitación del personal administrativo Factura y solicitud de pago a proveedores Notas del Departamento de Presupuesto
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La documentación presentada indica actividades de capacitación del personal administrativo. Pero, no la evidencia la implementación sistemática de un programa o plan pre establecido de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Nota de solicitud de capacitación del personal administrativo Factura y solicitud de pago a proveedores Notas del Departamento de Presupuesto https://www.universidadcatolica.edu.py/funcionarios-de-la-uc-se-capacitan-en-educacion-inclusiva-sobre-protocolo-de-trato-a-personas-con-discapacidad/
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La documentación y los resultados de las entrevistas muestran que el horario del personal administrativo y de apoyo generalmente responde a las necesidades de la carrera.	Caracterización del personal administrativo de la FCS
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La encuesta de satisfacción aplicada a los docentes de la carrera y los resultados de las entrevistas indica satisfacción respecto a la cantidad, dedicación y formación acorde a la función que realiza el personal administrativo.	Encuesta a docentes

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	La formación y desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo es pertinente y eficaz, excepto lo referido a la implementación sistemática de actividades de perfeccionamiento en el marco de planes o programas formalmente establecidos.
--------------------------------	---

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas		Debilidades



<p>Procedimientos definidos de selección, evaluación y promoción del directivo.</p> <p>Transparencia en la aplicación de procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo.</p> <p>Directivos con el perfil requerido para el cargo.</p> <p>Mejora de la gestión como resultado de la selección, evaluación y promoción del directivo.</p> <p>Dedicatoria horaria de los directivos que satisfacen las necesidades de la carrera.</p> <p>Las estrategias de comunicación interna de los directivos son efectivas.</p> <p>Directivos que ajustan su conducta al Código de Ética.</p> <p>Toma de decisiones basada en criterios académicos.</p> <p>Directivos comprometidos con el logro de los objetivos de la carrera.</p> <p>Claridad en la definición de los procedimientos de selección y evaluación del personal docente.</p> <p>Difusión accesible sobre los procedimientos de selección y evaluación del personal docente.</p> <p>Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.</p> <p>Consideración de la opinión de los estudiantes en los procesos de evaluación del personal docente.</p> <p>Implementación mejoras en la actividad docente a partir de los resultados de la evaluación docente.</p> <p>Se evidencia la participación de dos profesores en proyectos de investigación.</p> <p>Existe coherencia entre la formación y las actividades de docencia que realizan los docentes de la carrera.</p> <p>La carrera cuenta con capacitaciones en inclusión y discapacidad.</p> <p>La carrera dicta capacitaciones de TIC's y manejo de bioseguridad.</p> <p>Desde el nivel institucional se realizan capacitaciones en los que participan los profesores de la carrera de Fonoaudiología.</p> <p>En el presupuesto se designan rubros para la capacitación docente de la FCS.</p> <p>Se realiza evaluación de desempeño docente.</p> <p>La orientación académica entregada se encuentra alineada con las necesidades de los estudiantes.</p> <p>Existencia de programas de apoyo económico (bajas y descuentos) para los estudiantes.</p>	<p>Escasa difusión de los mecanismos de evaluación de los directivos.</p> <p>Escasa evidencia de políticas, normativas y mecanismos específicos, con aprobación de la instancia correspondiente, que garanticen la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>Los planes de capacitación docente no muestran una relación explícita con los resultados de la evaluación docente.</p> <p>Falta de un cuerpo académico estable o de tiempo completo, que permita la implementación sistemática de un plan de carrera del personal docente.</p> <p>Ausencia de movilidad nacional e internacional de los académicos a pesar de que la universidad cuenta con convenios con otras casas de estudios.</p> <p>Los docentes de la carrera de Fonoaudiología realizan actividad docente acorde con el encargo de hora cátedra que se tiene y no cuentan con encargo específico de investigación y extensión.</p> <p>El encargo de hora cátedra de la planta de docentes de la carrera de Fonoaudiología, solo permite realizar la función docente.</p> <p>No se evidencia un Plan de capacitación docente planificado, no se muestran acciones de capacitación sistemáticas y correspondientes a un programa.</p> <p>No se evidencian capacitaciones en torno a inclusión y manejo de población con discapacidad a los profesores y directivos de la carrera.</p> <p>No se evidencia la programación sistemática de las capacitaciones a los profesores de la carrera de Fonoaudiología.</p> <p>No se evidencia en el presupuesto rubros específicos para la capacitación de los profesores de la carrera de Fonoaudiología.</p> <p>No se evidencia la correspondencia entre la evaluación de desempeño docente y las capacitaciones dadas a los profesores de la carrera.</p> <p>Los mecanismos de orientación académica se encuentran escasamente definidos.</p> <p>Las actividades de orientación académica carecen de una planificación.</p> <p>Las actividades de orientación académica se llevan a cabo sin una planificación previa.</p> <p>El impacto de las actividades de orientación académica en el rendimiento académico de los estudiantes no está claramente definido.</p> <p>No se evidencian programas de atención a la salud de los estudiantes propiamente tal; formalizados y aprobados por la instancia correspondiente.</p>
---	---



Aplicación sistemática de programas de apoyo económico para los estudiantes.	No se evidencia la implementación efectiva de programas específicos de atención a la salud de los estudiantes.
Existencia de mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares	Falta difusión en formatos accesibles de los programas de atención a la salud de los estudiantes.
Aplicación de mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares.	Faltan evidencias de la aplicación sistemática de los convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional.
Existen procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo.	Escasa previsión de mecanismos formales aprobados por la instancia correspondiente, que coadyuvan a la eliminación de las barreras actitudinales que restringen la inclusión de los estudiantes en situación de discapacidad en el marco de las políticas Los procedimientos de selección, promoción y evaluación del personal administrativo no son tan específicos ni están disponibles para su consulta a través del sitio web de la UC.
Formación del personal administrativo acorde a las funciones establecidas para el cargo.	La evidencia de la aplicación de los mecanismos de evaluación de desempeño del personal administrativo y de apoyo es escasa.
Dedicación horaria adecuada del personal administrativo para satisfacer las necesidades de la carrera.	La normativa institucional no da cuenta de la existencia de un Plan de Carrera del Personal Administrativo y de apoyo.
Satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto al desempeño del personal administrativo.	No existe evidencia de la aplicación sistemática del Plan de Carrera del Personal Administrativo y de apoyo.
	Escasa evidencia de la planificación o programación del perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.
	Escasa evidencia de la implementación sistemática de planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.

Recomendaciones de Mejora

- R1. Difundir la existencia de los mecanismos de evaluación de los directivos.
- R2. Contar con evidencias suficientes de políticas, normativas y mecanismos específicos, con aprobación de la instancia correspondiente, que garanticen la inclusión de las personas con discapacidad.
- R3. Identificar periódicamente en los procesos de evaluación docente las necesidades de formación que podrían ser cubiertas por programas de capacitación docentes.
- R4. Propiciar la incorporación de Fonoaudiólogos al status de docentes a tiempo completo de la FCS que permita la conformación de un cuerpo académico como tal, y el desarrollo de un plan de carrera del personal docente.
- R5. Aplicar las cláusulas de los convenios con otras universidades que fomentan la movilidad de los académicos y la interacción con pares de otras casas de estudios.
- R6. Fortalecer la planta docente de la carrera con encargo de tiempo completo para así asignar funciones específicas de investigación y extensión.
- R7. Proyectar y realizar la programación por semestre de las capacitaciones que se van a dictar a los profesores de la carrera.
- R8. Proponer capacitaciones en torno a inclusión y manejo de población con discapacidad a los profesores y directivos de la carrera.
- R9. Especificar en el presupuesto los rubros para el apoyo de la capacitación tanto formal como informal de los docentes de la carrera de Fonoaudiología.
- R10. Incluir en el formato de evaluación docente un ítem en el que se pregunte a los docentes las preferencias de capacitación.



R11. Proponer un plan de capacitación docente en el que programen periódicamente actividades en torno a la necesidades de capacitación de los docentes de la carrera.

R12. Definir mecanismos formales y sistemáticos de orientación académica a los estudiantes, que sean planificados e implementados según lo programado, y que incluyan un sistema de seguimiento sobre su impacto en el rendimiento académico de los estudiantes.

R13. Contar con programas de atención a la salud de los estudiantes propiamente tal, formalizados y aprobados por la instancia correspondiente.

R14. Implementar efectivamente los programas de promoción y prevención específicos de atención a la salud de los estudiantes y registrarlos como evidencia.

R15. Difundir, en formatos accesibles, los programas de atención a la salud de los estudiantes en los diferentes medios de comunicación de la carrera.

R16. Aplicar sistemáticamente los convenios de movilidad estudiantil nacional o internacional y registrarlos como evidencia.

R17. Prever mecanismos formales, explícitos y aprobados por la instancia correspondiente, que coadyuven a la eliminación de las barreras actitudinales que restringen la inclusión de los estudiantes en situación de discapacidad en el marco de las políticas que se declaran institucionalmente.

R18. Difundir los procedimientos de selección, promoción y evaluación del personal administrativo para su consulta por la comunidad universitaria.

R19. Aplicar los mecanismos de evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo con la periodicidad establecida en las normativas institucionales, registrando su evidencia.

R20. Contar con un Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Se cuenta con oficinas para el personal directivo y administrativo, salas de profesores, sanitarios, comedor-cantina y patios internos que reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad, acondicionadas y con las dimensiones adecuadas para el desarrollo de sus actividades laborales; lo cual es corroborado durante la observación <i>in situ</i> .	Planos: Administración, Sala de profesores, Sala de Reuniones, Dirección de Carrera, Decanato, Atención a estudiantes, Investigación, Extensión Encuestas a docentes Fotos Res. n° 23/2022 Centro de Investigación y Desarrollo Fonoaudiología
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las dimensiones de las salas de clases son apropiadas en cantidad y calidad atendiendo la cantidad de estudiantes matriculados en cada curso o semestre de la carrera; lo cual es corroborado durante la observación <i>in situ</i> .	Planos de aulas Encuesta a docentes

**Pertinencia y
adecuación de los
Espacios destinados
a las Actividades de
la carrera**

c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las salas de clases reúnen las condiciones de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas. Están acondicionadas de tal manera que docentes y estudiantes cuente con un espacio confortable, con mobiliario, equipamiento didáctico, conexión a internet y a la red eléctrica para el uso de equipamiento informático personal de los estudiantes; lo cual es corroborado durante la observación in situ.	Encuesta a docentes
d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	Las instalaciones de la biblioteca están acondicionadas y con espacio suficiente, para el acervo y la lectura. Los diferentes espacios son confortables, seguros, iluminados y climatizados; cuenta con el equipamiento propio de una biblioteca en cuanto a mobiliario y equipamiento informático para el personal y los usuarios, y acceso a internet. Lo cual es corroborado durante la observación in situ.	Encuesta a docentes Plano de Biblioteca
e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	Se cuenta con dos espacios que pueden ser considerados como salas de informática: el espacio con equipamiento informático que forma parte de la biblioteca y la sala de informática común para todas las carreras de la Facultad y del Campus. Los mismos reúnen las condiciones de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas, atendiendo el horario de atención y la cantidad de estudiantes. Las características de parte de estos espacios es corroborado durante la observación in situ.	Encuesta a docentes
f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	En la visita presencial se pudo verificar que los Laboratorios de audología y voz, cuentan con el equipamiento y espacio necesario para la planeación académica requerida para la cantidad de estudiantes de las asignaturas correspondientes. Así mismo, los espacios para la atención de la población infantil dentro de las instalaciones de UC	Fotos: https://drive.google.com/drive/folders/12bOxQEbQD0nH9GW-DMF3-Fzf9uDQZTlJ
g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Se corrobora durante la observación in situ, que los espacios destinados a la carrera -actuales y en proceso de construcción- cumplen, en general, con las normas de accesibilidad. Se cuenta con rampas apropiadas para el acceso a los diferentes espacios y un ascensor. Se observa que si bien existen dos salas (una parte de un laboratorio destinado a la práctica supervisada en Campus Santa Librada y un aula de clase teórica-práctica) que están ubicadas en planta alta, se cuenta con espacio similar en planta baja, de modo que en caso de personas con movilidad reducida desarrolle la actividad en planta baja. En casos de personas que requieran del uso del ascensor, los funcionarios de la carrera informan que se dispone de un personal encargado de acompañarlo.	Fotos: https://drive.google.com/drive/folders/12bOxQEbQD0nH9GW-DMF3-Fzf9uDQZTlJ
h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Se corrobora durante la observación in situ que los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares disponibles en el Campus reúnen las condiciones de para la realización de dichas actividades.	Encuesta a docentes
i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	La OFITEC, dependiente del Vicerrectorado de la universidad, es la encargada de planificar y ejecutar las acciones de conservación y mejoras de la infraestructura y equipamiento. Se corrobora durante las entrevistas y la observación in situ la existencia de planes y proyectos de conservación, expansión y mejoras que están siendo ejecutados.	Notas de la OFITEC Políticas de mantenimiento Mantenimiento de equipamiento de la carrera Fonoaudiología Facturas Solicitud de mantenimiento de equipos



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los espacios académicos, laboratorios propios y prácticos destinados a las actividades de la carrera son pertinentes y adecuados para el funcionamiento de la carrera, en el entendido que se están proyectando planes de mejora en infraestructura que están siendo implementados en el marco de los planes estratégicos de la Facultad de Ciencias de la Salud como el nuevo edificio de la misma y el Hospital Universitario.</i>			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Los medios de verificación y las entrevistas a docentes y estudiantes reflejan un oportuno acceso a los equipos e insumos de laboratorio, de otras unidades de la FCS y de la carrera propiamente tal.	Inventarios de equipamiento Fotos del equipamiento Encuestas a estudiantes Encuesta a docentes https://docs.google.com/document/d/1goOTKvwcdFtsP9AkIvHVNLa3Ghco5A/edit https://docs.google.com .
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	En las entrevistas a docentes y estudiantes se advierte que el uso de los recursos de los laboratorios está definido y guiado por el docente responsable de la práctica.	Resultados de las entrevistas realizadas
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los medios de verificación dan cuenta en forma plena de la adquisición y mantenimiento de los equipos de laboratorio.	Solicitudes de pago a proveedores
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	En las entrevistas a docentes y estudiantes se advierte que uso de los recursos de los laboratorios está asegurado en cuanto la actividad de docencia lo amerite.	Encuestas a estudiantes
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	En los medios de verificación se expone un compendio de recursos bibliográficos orientados a la profesión y a los programas de estudio.	Listado de libros Fonoaudiología Encuesta satisfacción docentes
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	En la entrevista al personal de biblioteca se evidencia que existen lineamientos frente a la propiedad intelectual que rigen el actuar de los estudiantes.	Resultados de las entrevistas realizadas
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	La evaluación e incremento de recursos bibliográficos cuenta con un mecanismo de varias etapas, desde la solicitud hasta la adquisición del recurso, tal como lo refiere el personal de biblioteca en la entrevista.	Encuestas a estudiantes Encuesta a docentes



	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	<i>En los medios de verificación y en la visita presencial se hace mención sobre la idoneidad del equipamiento informático destinado a estudiantes y docentes.</i>	Encuesta a docentes		
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	<i>En los medios de verificación se advierte una alta satisfacción frente a los recursos disponibles</i>	Encuestas a estudiantes Encuesta a docentes		
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada			
PLENO			5			
Juicio Valorativo del Criterio	Los equipos e insumos de laboratorio, recursos de biblioteca y recursos informáticos se disponen en calidad y cantidad acorde a los requerimientos de la carrera. Asimismo, cuentan con mecanismos de evaluación y actualización que son implementados por las respectivas unidades encargadas. La satisfacción de los docentes y estudiantes frente a estos recursos es alta.					
Componente 2. Financiamiento						
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	<i>En el Estatuto de la Universidad, el Reglamento de Unidades Académicas y en las Pautas y Políticas Administrativas de la Universidad Católica se establecen claramente los procedimientos administrativos y financieros para la asignación y ejecución del presupuesto, lo cual se corrobora durante las entrevistas con directivos de Universidad y de la FCS.</i>	Estatuto de la Universidad Católica Reglamento de Unidades Académicas Resolución N° 06E nv/2017		
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	<i>Los directivos de la Universidad, Facultad y de la carrera conocen los procedimientos establecidos para la asignación y ejecución del presupuesto. El Director de Carrera tiene como una de sus funciones "Presentar al Decano las propuestas de planes de desarrollo de la carrera, de presupuesto y de inversiones", lo cual se corrobora durante las entrevistas con directivos, quienes también indican que el Director de Investigación y el Coordinador de Extensión de la FCS tienen conocimiento de los procedimientos administrativos y financieros</i>	Estatuto de la Universidad Reglamento de Unidades Académicas Actas del Consejo de Facultad		
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	<i>La implementación efectiva de los procedimientos administrativos y financieros definidos en las normativas y reglamentos de la universidad está a cargo de la Dirección Administrativa de la FCS y el vicerrectorado Administrativo. Los informes de ejecución presupuestaria dan cuenta de la implementación de los procedimientos establecidos en las Pautas y Políticas para la Ejecución Presupuestaria de cada ejercicio. Esto es corroborado durante las entrevistas con directivos, quienes también señalan que existe una cierta flexibilidad atendiendo las necesidades o situaciones que se presentan a través de la ampliación o reprogramación presupuestaria.</i>	Pautas y Políticas para la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Presupuesto y Ejecución presupuestaria periodo 2017 - 2022 de la FCS		
Eficacia y pertinencia de los						



Procedimientos Administrativos y Financieros	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	La Dirección de la carrera elabora el POA de la carrera que sirve de insumo para la elaboración del presupuesto de la FCS por la Dirección Administrativa de ésta. El resultado de las entrevistas indica que existe una estimación del presupuesto global de la carrera.	Reglamento de Unidades Académicas POA Actas del Consejo de Facultad
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria definidos en las normativas de la Universidad como las Pautas y Políticas generales para la elaboración del presupuesto para cada ejercicio aprobado por el Rectorado de la Universidad y elevado al Consejo de Gobierno; lo cual se corrobora durante las entrevistas con directivos de la Universidad y de la FCS.	Ejecución presupuestaria de la FCS 2017- 2021 / Resolución N° 06E nv/2017
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se realiza a través de mecanismos establecidos en las normativas institucionales como las Pautas y Políticas generales para la elaboración del presupuesto para cada ejercicio aprobado por el Rectorado de la Universidad y elevado al Consejo de Gobierno. Lo que se observa en la Ejecución Presupuestaria de la FCS 2017-2021 y en las actas del Consejo de Facultad.	Pautas y Políticas generales para la elaboración del presupuesto / Ejecución Presupuestaria de la FCS 2017-2021 / Actas del Consejo de Facultad.
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	Un alto porcentaje (80%) de los docentes encuestados manifiestan satisfacción respecto de las gestiones realizadas en el ámbito administrativo y financiero. El resultado de las entrevistas con otros estamentos (estudiantes y personal administrativo) no evidencia insatisfacción.	Encuesta a docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos administrativos y financieros son eficaces y pertinentes para el desarrollo del proyecto académico, en el marco de las políticas y normativas institucionales.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

Espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, que reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.

Salas de clases apropiadas con relación al número de estudiantes.

Salas de clases con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.

Instalaciones de la biblioteca con espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.

Debilidades



Instalaciones de las salas de informática con espacios suficientes y debidamente acondicionados.

Se cuenta con espacios de laboratorios propios de la Carrera suficientes y con capacidad para el proceso académico de los estudiantes

Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.

El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.

La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.

El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.

El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.

Las normativas de propiedad intelectual se respetan.

Procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto claramente definidos.

Procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto conocidos por los responsables de gestionar la carrera

Procedimientos administrativos y financieros implementados efectivamente.

Procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.

Existencia de mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria

Mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente

Satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados

Recomendaciones de Mejora

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con el registro de algunos egresados que incluye el lugar de trabajo de cada uno de ellos, pero no se dispone de un mecanismo sistemático formal .	Lista de egresados y lugares de trabajo Caracterización docente: egresados de la carrera (32%)



Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	No Cumple	<i>La carrera solo cuenta con una base de datos de egresados incipiente. En los medios de verificación y en las entrevistas no se evidencia un levantamiento de necesidades de formación de los egresados, ni un apoyo formal para los egresados que deseen seguir perfeccionándose en la UC en ámbitos afines o complementarios a la profesión, por ejemplo, en la Maestría en Neuropsicología con Énfasis en Problemas de Aprendizaje.</i>	<i>Lista de egresados y lugares de trabajo</i>
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	No Cumple	<i>La carrera solo cuenta con una base de datos de egresados. En los medios de verificación y en las entrevistas no se evidencia un levantamiento de necesidades de formación de los egresados, ni un apoyo formal para los egresados que deseen seguir perfeccionándose en la UC en ámbitos afines o complementarios a la profesión, por ejemplo, en la Maestría en Neuropsicología con Énfasis en Problemas de Aprendizaje.</i>	<i>Web institucional Lista de egresados y lugares de trabajo</i>
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	No Cumple	<i>La carrera solo cuenta con una base de datos de egresados. En los medios de verificación y en las entrevistas no se evidencia un mecanismo de seguimiento sistemático sobre el tiempo requerido para ejercer la profesión en el ámbito laboral.</i>	<i>Lista de egresados y lugares de trabajo</i>
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	<i>En la base de datos de los egresados y sus lugares de trabajo se advierte que las plazas laborales se condicen con la ocupación laboral habitual del Fonoaudiólogo. Esto se corrobora en las entrevistas a los egresados.</i>	<i>Lista de egresados y lugares de trabajo Caracterización docente: egresados de la carrera</i>
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	<i>En la base de datos de los egresados y sus lugares de trabajo se advierte que las plazas laborales se condicen con los campos ocupacionales habituales del Fonoaudiólogo. Esto se corrobora en las entrevistas a los egresados.</i>	<i>Lista de egresados y lugares de trabajo Caracterización docente: egresados de la carrera</i>
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	No Cumple	<i>La carrera solo cuenta con una base de datos de egresados no docentes de carrera. En los medios de verificación y en las entrevistas no se evidencia un mecanismo de consulta, aparte del proceso de autoevaluación para la acreditación, que aporte información al proceso de adecuación curricular en curso.</i>	<i>Lista de egresados y lugares de trabajo</i>
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>En las entrevistas a los egresados, se evidencia una alta satisfacción respecto del cumplimiento del perfil de egreso. Destacan en este punto, la formación práctica y la formación clínica relacionada con neurología y otorrinolaringología. Por otra parte, los empleadores señalan privilegar a los egresados de Fonoaudiología de la UC, es más, aluden a un sello actitudinal que los egresados de otras casas de estudio no poseen.</i>	<i>Resultados de las entrevistas realizadas</i>
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	

Nivel de cumplimiento del Criterio

Valoración Cualitativa

ESCASO

Valoración Cuantitativa asociada

2



Juicio Valorativo del Criterio				
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	La vinculación formal con el medio externo se da a través de convenios interinstitucionales relacionados con la investigación y el desarrollo de actividades docente - asistenciales.	Convenios interinstitucionales / Proyectos de Investigación / Informes de desarrollo de clases prácticas.
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Los miembros de la carrera se reúnen con agentes del medio externo para la firma o renovación de convenios y para el desarrollo de actividades vinculadas con la docencia, la atención a poblaciones vulnerables y la investigación.	Convenios interinstitucionales / Proyectos de Investigación / Informes de desarrollo de clases prácticas.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	La documentación y los resultados de las entrevistas muestran que en el proceso de ajuste del proyecto académico no se evidencia la participación formal de los agentes del medio externo, como los egresados no docentes y los empleadores sin vinculación laboral con la carrera cuyos resultados estén registrados. En el Comité de Adecuación Curricular no se incluye a estos actores externos; y en planificación no se prevé la participación de los mismos en dicho proceso.	Resolución N° 27/2021 / Acta Comité de Adecuación Curricular 2021 / POA / Plan de Desarrollo 2022-2026
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Los resultados de las entrevistas con empleadores indican la satisfacción de los mismos respecto al desempeño laboral de los egresados.	Resultados de las entrevistas realizadas
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	La documentación y el resultado de las entrevistas muestran que la carrera participa en instancias nacionales mediante el desarrollo de las clases prácticas, conmemoraciones en fechas de interés de la profesión y elaboración de materiales de apoyo. Por otra parte, la documentación y lo manifestado por los entrevistados indican la participación de la carrera en congresos y publicaciones en revistas y libros.	Informes de práctica / Revistas / Libros
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La documentación y el resultado de las entrevistas indican que los convenios interinstitucionales permiten la realización de actividades académicas -clases prácticas- orientadas al logro del perfil de egreso.	Convenios interinstitucionales / Informes de práctica /
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	La documentación presentada y el resultado de las entrevistas indican la realización de actividades académicas -clases prácticas- en el marco de los convenios interinstitucionales.	Convenios interinstitucionales / Informes de práctica /



[Handwritten signature]

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO		4
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La vinculación con el medio externo es pertinente y eficaz, excepto lo referido a la participación de agentes del medio externo en los procesos de ajuste del proyecto académico.</p>		
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Parcialmente	<p>Dentro de los medios de verificación se muestran publicaciones, tales como, libros, revista SOCEF-UC, revista de extensión y trabajo final de carrera. En estos medios se exponen los resultados de las investigaciones desarrolladas, sin embargo, al ser publicaciones propias de la universidad, se advierte que los resultados de los estudios no han sido sometidos a procesos de revisión de, por ejemplo, doble ciego, que comúnmente se realizan al publicar en revistas indexadas y que entregan un mayor respaldo de la robustez de los resultados obtenidos.</p>
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	<p>En los medios de verificación se muestran diversas publicaciones (libros, revistas y los trabajos final de carrera). Algunas revistas, como por ejemplo, la revista SOCEF-UC, está disponible en internet, sin embargo, los libros y las tesis de grado no están disponibles a la sociedad en general.</p>
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Parcialmente	<p>En los medios de verificación se dispone de evidencias sobre conmemoración de días de relevancia para la profesión, labor fonoaudiológica en centros de práctica y creación de material de apoyo para usuarios con patologías específicas. No obstante, no se evidencian mecanismos que den cuenta de la satisfacción de los usuarios y el impacto de las actividades realizadas. Por otra parte, la actividad de extensión se desarrolla principalmente al alero de las asignaturas y no se cuenta con una mayor gama de actividades de extensión propias de la carrera, por ejemplo, nuevas versiones del congreso de Fonoaudiología. En ese ámbito, en los documentos y en las entrevistas, no se advierte que se esté trabajando en una segunda versión del congreso.</p>
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	<p>En los medios de verificación se dispone de evidencias sobre conmemoración de días de relevancia para la profesión, labor fonoaudiológica en centros de práctica y creación de material de apoyo para usuarios con patologías específicas. Asimismo, la realización del primer congreso científico de estudiantes de Fonoaudiología UC. En ese ámbito, los beneficiarios de las actividades de extensión son los usuarios directos de cada actividad realizada, sin embargo, no existen mecanismos que den cuenta de la satisfacción de los usuarios y el impacto de las actividades realizadas.</p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Qualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
Juicio Valorativo del Criterio	ESCASO	2
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas	Debilidades	
Concordancia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	La carrera desarrolla acciones que le permiten un contacto con los egresados, sin embargo, esto no se inserta en un mecanismo formal sistemático.	
Acceso, por parte de los egresados, a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Ausencia de un mecanismo formal sistemático que permita un levantamiento sobre las necesidades de formación de los egresados.	
Satisfacción de los egresados y sus empleadores acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Ausencia de una oferta de educación continua a los egresados de Fonoaudiología por parte de la carrera, facultad y universidad.	
Existencia de instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Ausencia de un mecanismo formal sistemático que permita un levantamiento sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	
Los responsables de la carrera se reúnen con agentes del medio externo.	Ausencia de un mecanismo formal sistemático que permita incluir la opinión de los egresados en los procesos de adecuación curricular.	
Satisfacción de los empleadores respecto al desempeño laboral de los egresados	La participación formal de los agentes del medio externo en los procesos de ajuste del proyecto académico es escasa.	
La carrera participa en el desarrollo de programas nacionales y regionales.		
Existencia de convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.		
Desarrollo de actividades académicas en el marco de convenios interinstitucionales.		
Los resultados de los proyectos de investigación se presentan principalmente en medios internos.	Los resultados de los proyectos de investigación no se presentan en medios externos, falta análisis y revisión por pares externos.	
Las actividades de extensión son publicadas en la revista de extensión institucional	Los resultados de los proyectos de investigación se presentan principalmente en medios internos, sin una difusión dirigida a la sociedad en general.	
	Las actividades de extensión se desarrollan principalmente al alero de las asignaturas y no se dispone de otras actividades que se implementen en forma sistemática.	
	La transferencia a la sociedad de las actividades de extensión se lleva a cabo a través de los beneficiarios de cada actividad, sin embargo, no se efectúa un monitoreo acerca de su satisfacción ni del impacto que la actividad de extensión ha tenido en ellos.	
Recomendaciones de Mejora		

R1. Diseñar e implementar un mecanismo formal sistemático con los egresados que incluya un levantamiento sobre necesidades de formación, se oferten instancias de educación continua, se monitoreen indicadores, tales como, tiempo utilizado para la obtención del primer empleo, y se les incluya, como referentes externos, en los procesos de evaluación y actualización curricular.

R2. Formalizar la participación de agentes del medio externo en el ajuste del proyecto académico.

R3. Publicar los resultados de las investigaciones desarrolladas en la carrera en revistas científicas externas indexadas.

R4. Difundir a la comunidad en general los resultados de las investigaciones desarrolladas en la carrera, por ejemplo, mediante entrevistas en televisión, radio, podcast, canales en Youtube, columnas de opinión en prensa escrita e insertos en web institucional.

R5. Diversificar las actividades de extensión desarrolladas en la carrera, con una construcción bidireccional con el entorno, y dar continuidad a las actividades ya desarrolladas, por ejemplo, dar curso a la organización de la segunda versión del congreso de Fonoaudiología.

R6. Monitorear la satisfacción de los usuarios o pacientes que participan en las actividades de extensión que la carrera realiza, y medir el impacto que estas actividades tienen a largo plazo.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	2
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	3
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	2
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4



Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	3
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	2
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	2
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	2
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	2
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	2
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	4
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	



TOTAL	104
PROMEDIO	3,5

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La evaluación de la Carrera de Fonoaudiología, se basó en la autoevaluación de las cinco dimensiones con los respectivos indicadores propuestos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación Superior -ANEAES- ; de esta manera los pares evaluadores, previa revisión de la documentación remitida por la carrera, corroboraron el proceso de autoevaluación y el soporte documental mediante la visita virtual y presencial y el desarrollo de las entrevistas virtuales con los actores que se vinculan a la carrera. En ese proceso de análisis y triangulación de información proveniente de la revisión documental, observación en terreno y entrevistas, se advierte que la carrera de Fonoaudiología presenta fortalezas y oportunidades de mejora, así como ciertas debilidades y amenazas. Parte de ellas fueron reconocidas por la comunidad educativa durante el proceso de autoevaluación y evaluación externa, y otras, que se detallarán más adelante, fueron identificadas por el comité de pares evaluadores.

Reconociendo que la Fonoaudiología es una disciplina con un desarrollo creciente en Paraguay, y que la carrera de Fonoaudiología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" es una de las carreras que es referente en el país y, a la vez, pionera su apertura en el año 2008, el comité de pares evaluadores desea expresar su valoración cualitativa por cada dimensión, en el marco de la autonomía universitaria, con el rigor académico que el proceso amerita y con el mayor respeto. Por otra parte, en la dimensión 1. Gobernanza de la carrera, se aprecia que están definidos por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, cargos como la Dirección y Comité de Carrera. Asimismo, se evidencia la existencia de la reglamentación que rige los procesos académicos y administrativos y que permiten el funcionamiento de la carrera. No obstante, se advierte la importancia de fortalecer el grupo administrativo de la carrera con profesores Fonoaudiólogos que permita una organización interna formal de la carrera en un organigrama propio, ya sea por áreas de la disciplina o niveles del plan de estudio y sistematizar los procesos de autoevaluación y seguimiento, más allá del proceso de acreditación. Esto en su conjunto, permitiría una mayor apropiación y relevancia a la disciplina en la facultad y universidad.

Respecto del Proyecto académico, la dimensión 2, existe un proyecto académico en el que se definen sus procesos académicos desde la admisión hasta el egreso de los estudiantes, así mismo un perfil de egreso, basado en competencias, y un plan de estudios y programas de estudios por objetivos que abordan las áreas disciplinarias de la Fonoaudiología y proponen ejercicios de investigación y extensión, sin embargo, se advierte la pertinencia de concluir la actualización del plan de estudios y programas de estudios a un modelo por competencias, así como apropiarse de conceptos tales como, evaluación del aprendizaje y evaluación para el aprendizaje, diversificando procedimientos e instrumentos de evaluación, llevando a cabo una retroalimentación sistemática al estudiante e instaurando procesos de revisión y metaevaluación del proceso evaluativo. Asimismo, se vuelve necesario complejizar el desarrollo de la investigación, con una mayor postulación de proyectos a fondos concursables, publicación de artículos a revistas indexadas y una participación en eventos científicos nacionales e internacionales. Por otra parte, se sugiere un proceso reflexivo profundo, en el que se identifiquen los sellos que posee la carrera. En los estudiantes, poseen un sello que tiene un fuerte componente actitudinal y otro relacionado con la formación biomédica; y en la investigación, cuentan con un interesante desarrollo en el área de Audiología. La identificación de estos sellos, propician su cultivo y su distinción frente a otras casas de estudio.

En cuanto a la Dimensión 3. Personas, se tienen definidos institucionalmente los procesos de selección tanto para estudiantes, profesores y administrativos, sin embargo, faltan evidencias de algunos procesos para el personal administrativo, del mismo modo, se advierte que no hay una correspondencia entre las evaluaciones y los planes de capacitación, especialmente para los docentes. En este ámbito, se vuelve necesario sistematizar el proceso de desarrollo docente mediante un plan de capacitaciones, así como sistematizar, mediante un mecanismo formal, el proceso de orientación estudiantil y la movilidad de docentes y estudiantes. En paralelo, al no contar con docentes Fonoaudiólogos a tiempo completo o con nombramientos distintos al docente, se vuelve necesaria la conformación de un cuerpo académico como tal, con la finalidad de que pueda asumir en su plenitud, las labores de docencia, investigación, extensión y gestión.

En cuanto a la Dimensión 4, que corresponde a Recursos, se evidencia una eficacia y eficiencia en los procedimientos administrativos y financieros, y en el uso de los recursos disponibles. A su vez, se resaltan los recursos tanto humanos como físicos al servicio del programa, siendo ésta una institución con un carácter central, en el que la carrera de Fonoaudiología pertenece a la Facultad de Ciencias de la Salud. De igual forma, cabe anotar que en este momento la UC dentro de los planes de mejora tiene proyectado un cambio de infraestructura para la carrera de Fonoaudiología, que incluye espacios de aulas académicas, y box de atención propios de la disciplina como son audología, voz, habla y lenguaje. Finalmente, en la dimensión 5, denominada Impacto y resultado, se advierte una alta satisfacción de los egresados y empleadores y una concordancia entre ocupación laboral y titulación. A su vez, se han establecido dinámicas institucionalmente para tener una mayor comunicación con los egresados. En este ámbito, es deseable contar con un programa o un plan, formal y sistemático, para tener mayor vinculación de los egresados con el programa, siendo necesario también, repensar la oferta posgradual propiamente de la disciplina. Por otra parte, aunque existen acciones orientadas a la investigación y al desarrollo de actividades de extensión que favorecen la implementación del plan de estudio, se vuelve necesario llevar a cabo investigaciones que dialoguen con los estándares latinoamericanos y mundiales en este ámbito, y desarrollar actividades de extensión de la disciplina diversas, bidireccionales y co-construidas con un seguimiento de su impacto.



CONCLUSIÓN

A través del presente proceso de evaluación de pares, se invita al equipo de la carrera de Fonoaudiología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", sede Asunción, a indagar diferentes referentes nacionales e internacionales con el fin generar reflexiones sobre su objeto de estudio, la comunicación normal y sus alteraciones, los diferentes enfoques para abordar el tratamiento, y el quehacer disciplinar en el contexto de país, enmarcado en la propuesta de reforma curricular, esto con el fin reconocer el sello o el rasgo distintivo del programa y así poder dar fuerza a sus sellos y a las áreas de la Fonoaudiología en su conjunto desde la extensión e investigación.

Todo lo anterior, con el propósito de engrandecer la carrera en sus ámbitos de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria, y con ello, seguir propiciando el desarrollo de la Fonoaudiología en Paraguay.

Asunción, 19 de julio de 2023



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente